ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2.011.

Señores asistentes:
Sr. Alcalde-Presidente
D. Francisco Paniagua Molina. PSOE.
Concejales
D. Francisco Juan Martín Romero. PSOE.
Dña. María José Bogas Muela. PSOE.
D. José Antonio Montesinos Rosa. PSOE.
D. Antonio Zurera Cañadillas. UPOA.
Dña. Carmen Alvarez Romero. UPOA.
D. Miguel Pérez García. UPOA.
D. Francisco Cejas Moreno. UPOA.
D. Antonio Maestre Ballesteros. IU-LV-CA.
D. Antonio Espino Navarro. IU-LV-CA.
Dña Josefa Avilés Luque. IU-LV-CA.
D. Antonio Prieto Reina. PA-EP-And.
Don Miguel Fernández Barbero. PP.
Dña María Jesús Triana Marocho. PP.
Ausentes (con excusa)
Dña. María Pilar Cabezas Pavón. PSOE.
D. José María Reyes Prieto. PA-EP-And.
Dña. Soledad Prieto Zurera. PA-EP-And.
Secretario
D. Joaquín Alonso Varo

ORDEN DEL DIA

PARTE RESOLUTIVA

1.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía nº. 494/11 a 563/11.

2.- Modificación de la forma de gestión del servicio público de carácter social de asistencia a la tercera edad y aprobación del reglamento de régimen interno de la vivienda tutelada de mayores de Aguilar de la Frontera.

3.- Sustitución del Juez Instructor del expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad al vecino de Aguilar de la Frontera Don Joaquín López Luque, por su heroica actuación durante la situación de emergencia provocada por las lluvias torrenciales del pasado día 16 de agosto de 2010.

4.- Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida en relación al estado de las carreteras provinciales de nuestro término municipal.

5.- Toma de conocimiento de la renuncia de la concejala del grupo municipal del Partido Andalucista-Espacio Plural Andaluz, Dª. Soledad Prieto Zurera.

CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACIÓN

6.- Mociones.

7.- Ruegos y preguntas.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Aguilar de la Frontera, siendo las veinte horas y seis minutos del día veintinueve de noviembre de dos mil once, se reúne el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Francisco Paniagua Molina para celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria, , a la que asisten los Sres. Concejales que en la parte superior se indican, y asistidos del Sr. Secretario de este Ayuntamiento, D. Joaquín Alonso Varo, que da fe del acto.

Acto seguido por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la sesión, pasándose a deliberar sobre los asuntos que integran el Orden del día, que son los siguientes:

1.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Nº. 494/11 A 563/11.

Seguidamente se da cuenta al Pleno de las Resoluciones de la Alcaldía nº. 494/11 a 563/11, dándose por enterados.

2.- MODIFICACIÓN DE LA FORMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER SOCIAL DE ASISTENCIA A LA TERCERA EDAD Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA VIVIENDA TUTELADA DE MAYORES DE AGUILAR DE LA FRONTERA.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular D. Miguel Fernández, hace solo doce días, que se debatió este punto en un pleno extraordinario celebrado 17 de noviembre de 2012, y se vuelve a traer este punto para su aprobación en el pleno que hoy nos ocupa, es mucho el interés que ha despertado este punto en los grupos políticos aquí representados, ya que en su debate a puerta cerrado en las distintas reuniones celebradas entre los portavoces de los grupos y en su debate plenario del pleno extraordinario que se celebró, se han utilizado muchas más horas de las que al modo de ver del P.P. creemos que se deberías haber utilizado.

Explicamos el porqué de esta afirmación, la creación del piso tutelado viene a consecuencia del tener que proceder al cierre de las instalaciones de la antigua residencia de ancianos municipal de Aguilar y como resultado de esto se planteó la necesidad de tener que atender a tres ancianos, que por su condición de no dependientes no podían ser acogidos en la nueva instalaciones de la residencia concertada por la junta de Andalucía en nuestro municipio, por lo tanto se planteaba la necesidad de la atención a estos tres ancianos y se pensó en la nueva puesta en marcha de un piso tutelado en nuestro municipio, de esta manera también se pensó por parte del grupo de gobierno en dar solución al problema que se le planteaba con las tres trabajadoras que trabajaban en la residencia municipal y que aun después de haberse cerrado esta mantenía el ayuntamiento en su plantilla como trabajadoras de este, estas tres trabajadoras no aceptaron (según se nos comentó en su momento) el nuevo puesto de trabajo que se les ofreció en las instalaciones de la nueva residencia de ancianos existentes ya en Aguilar, al contrario que el resto del personal de la antigua residencia municipal que si aceptaron el traspaso de su puesto de trabajo, creándose de esta

manera uno de los problema que hoy nos trae a debate en este punto, entendemos desde el PP que es un problema que en su día se tenía que haber abordado con la suficiente claridad para que se hubiera resuelto con la totalidad de las garantías para las partes implicadas y hoy tendríamos los grupos aquí representados las manos libres para poder elegir la mejor opción de entre las propuestas, para que estos tres ancianos que hoy nos ocupan pudieran tener las seguridad de que lo que hoy aquí se determine sería lo más acertado para su bienestar personal en primer lugar, y en segundo lugar para los intereses del ayuntamiento y como consecuencia para los intereses de todos los aguilarenses. El grupo Municipal del P.P. de Aguilar cree que hoy no se plantea este punto con la suficiente libertad de elección sobre la mejor opción ya que otros condicionantes de intereses políticos hace que se desvirtúe el fin primordial que es elegir la mejor para la atención de los tres ancianos no dependientes que estamos debatiendo hoy aquí, en primer lugar creemos que hay motivos económicos más que suficientes para que se hubiera determinado que la mejor opción de gestión para la atención de los tres ancianos no dependientes hubiera sido el dejarlos y mantenerlos en las instalaciones de la nueva residencia de ancianos de nuestra localidad, ya que del informe de la Sra. Interventora de nuestro Ayuntamiento resulta claramente que la opción del piso tutelado es más cara que la opción de mantenerlas en la residencia de ancianos nueva, costando la primera opción 17.012,02 euros más al año que la segunda, por otra parte habría que señalar que en el caso de tener que cubrir más plazas en un nuevo piso tutelado, en función de los ancianos que pudieran ir necesitando de la atención, hasta llegar al máximo de diez ancianos, que es lo que dice la normativa para este tipo de atención, en un piso tutelado, tendríamos que pensar que el déficit en el coste se aumentaría al doble de lo que anteriormente hemos señalado para cubrir otras tantas plazas nuevas, mientras que en la residencia de ancianos nueva seguiríamos pagando por persona y plaza un menor coste, este para nuestro modo de ver las cosas, Sr. Alcalde, y pensando en la situación de crisis que estamos padeciendo en la actualidad, es motivo más que suficiente para optar por la ubicación y mantenimiento de los tres ancianos en la residencia nueva, pero no solo este es el motivo que defendemos hoy aquí, sino que hay otros de carácter social y de atención que queremos dejar también claro, en este mismo orden y en segundo lugar creemos que hay motivos de carácter social y de mejor atención ya que entendemos que la atención directa que se le daría a los tres ancianos en el piso tutelado no sería en calidad comparable con la que se le podría ofrecer en las instalaciones de la residencia nueva, ya que sólo con decir que allí si estarían atendidos las 24 horas del día seria motivo más que suficiente para que esa fuese la opción elegida por nuestra parte y con esto no queremos entrar en más detalles de oferta y atención a los ancianos que se ofrece en la residencia nueva y que seguramente no podrá ni compararse con la oferta en atención en general ofrecida en las viviendas tuteladas. Termino mi intervención diciendo que el partido popular defiende en cualquier caso que si la oferta de atención a los ancianos de nuestra localidad en un momento dado fuese insuficiente y esto hiciese pensar en la necesidad de la creación de otra residencia, en este caso de titularidad municipal, y en el caso de que la normativa en esta materia que hoy plantea la junta de Andalucía así lo permitiese, contaría con nuestro total apoyo para que en su día fuese una realidad en nuestra localidad una nueva residencia de ancianos municipal, está claro Sr. Alcalde que el partido popular va a votar porque se siga manteniendo y prestando el servicio de atención a los

ancianos no dependientes de Aguilar en las condiciones que actualmente se le está atendiendo, es decir en las instalaciones de la nueva residencia de ancianos, concertada con la junta de Andalucía, porque creemos que es la mejor opción que para estos mismos ancianos podemos ofrecerle desde nuestro ayuntamiento, que es el ayuntamiento de los ciudadanos de Aguilar y por tanto vamos a votar en contra de su propuesta planteada en este punto.

Toma la palabra el portavoz del Grupo andalucista D. Antonio Prieto Reina, que dijo que el partido andalucista se reitera en lo dicho en el anterior pleno, y entendemos que vamos a votar a favor, porque en este momento creemos que es lo mejor

Toma la palabra el portavoz de Grupo Izquierda Unida D. Antonio Maestre Ballesteros, que dijo que para izquierda unida este punto constituye una de las cuestiones mas importantes que vamos a debatir en la presente legislatura, ya que en el confluyen dos cuestiones de gran trascendencia para el futuro inmediato de nuestro pueblo, como son por un lado precisar en que se va invertir el en casi millón de euros que nos corresponde por los planes provinciales para el próximo cuatrienio y por otro el acuerdo mayoritario de restablecer y abrir nuevamente la residencia municipal de ancianos, prestación social que, desde nuestro posicionamiento político, consideramos que nunca se debió de cerrar. Tan vital es esta cuestión para IU que en el pasado pleno no quisimos dedicarnos solo a votar contra de la propuesta de vivienda tutelada que hizo el Alcalde, sino que incorporamos al debate una propuesta alternativa elaborada y viable que enumeraba los pasos a seguir para reponer el servicio de residencia municipal de manera inminente en el edificio del antiguo centro de salud, como medida intermedia hasta alcanzar el proyecto definitivo de construir la nueva residencia municipal de ancianos en el recinto de la calle ancha, proyecto al que nunca hemos renunciado desde izquierda unida. Después de las reuniones mantenidas por los grupos, tras el pasado pleno municipal, izquierda unidad valora como un triunfo de la política de izquierdas el que hayamos alcanzado un consenso mayoritario para construir la nueva residencia municipal supeditando así la decisión política a una de las necesidades mas perentorias que puede demandar un sector de población tan frágil socialmente como son los ancianos de Aguilar, en este contexto vamos a dar nuestro voto afirmativa a la apertura de viviendas tutelados con el objetivo de solventar temporalmente la situación que quedó sin de resolver tras el cierre de la antigua residencia municipal y que afecta negativamente a tres ancianos y tres trabajadoras, creemos que es razonable que después de cuatro años sin que el Alcalde haya mostrado el mas mínimo interés por cumplir acuerdo plenario del 2007, para construir la nueva residencia municipal, izquierda unida haya exigido un compromiso por escrito del Alcalde que garantice el cumplimiento de la nueva obligación que se adquiere desde la alcaldía con los tres grupos que vamos a apoyar el piso tutelado, y por eso hemos exigido que se refleje en un documento dicho compromiso por parte del alcalde y el PSOE de votar a favor de que la inversión del millón de euros de los planes provinciales próximos se destine a la construcción de la nueva residencia en la calle ancha y lo hacemos porque estamos convencidos de que si no fuese así, si el alcalde se contase con la mayoría de la anterior legislatura, no hubiese apoyado esta propuesta, tenemos que lamentar que este acuerdo no se alcanzase en el año 2007 lo que hubiese evitado perder las plazas concertadas que correspondían a la residencia municipal y no a la residencia privada aun así para izquierda unida la construcción de

la nueva residencia municipal sigue siendo capital en la política social de nuestro ayuntamiento y por eso vamos a transigir a favor de la propuesta del piso tutelado, una vez que ha quedado claro que esta medida no es solo para solucionar el problema de los tres ancianos y tres trabajadores sino que es el paso necesario e intermedio que se mantendrá solo el tiempo preciso y necesario para construir la nueva residencia municipal de ancianos con los fondo de los planes provinciales en el recinto de la calle ancha, con estos condicionantes izquierda unida dice si al piso tutelado.

Toma la palabra el portavoz del Grupo UPOA D. Antonio Zurera, sobre este asunto hemos debatido en bastante ocasiones, en el pleno pasado se dejo sobre la mesa en la medida en que entendíamos la mayoría de los grupos que la propuesta que nos traía el grupo de gobierno no satisfacía los intereses sociales de la mayoría, no de todos, pero si de la mayoría de los grupos de esta corporación. Yo no voy hacer un alegato como en el pasado pleno, que si correspondía, pero si quiero situar algunos elementos que considero imprescindible. A esta situación no se llega porque si, se llega porque se toma una decisión por parte de un equipo de gobierno, una decisión que como hemos repetidos muchas veces, deja en la calle a trabajadores y desamparados a abuelos no dependiente. Ello fue avisado por tres grupos de la oposición en la última legislatura y sin embargo no se resolvió, se han ido improvisando por parte del Sr. Alcalde diferentes propuestas, hasta que se llega a la del piso tutelado, evidentemente tal y como estaba redactado lo del piso tutelado que era abandonar que la asistencia a las personas mayores se hiciera a través de la residencia municipal, era una propuesta inaceptable para aquellos que, como nosotros, hemos defendido la puesta en marcha, la construcción de una nueva residencia municipal de ancianos que de cobertura social a todas aquellas personas que van a estar con esa necesidad. Antes del pleno pasado UPOA ya propuso en la comisión informativa, como todos muy bien recordareis, que antes de ir a pleno deberíamos llevar un documento consensuado o al menos unos acuerdos mínimos que nos permitieran ponernos de acuerdo. Eso no se hizo y entiendo que fue lo que obliga a dejar las cosas sobre las mesas en el pasado pleno, hay un nuevo documento sobre la mesa, una nueva propuesta fruto de un debate, ese debate que nosotros pedíamos de una reunión de una junta de portavoces, un documento elaborado por el Sr. Secretario que recoge, yo creo que fielmente, lo debatido, lo reclamado, lo reivindicado por la mayoría de los partidos que estábamos en esa reunión, ese documentos a nosotros nos sirve, nos sirve para votar que si a la propuesta que el Sr. Alcalde hace en nombre del equipo de gobierno, una propuesta que evita lo que quiere el PP que es despedir a tres trabajadores, evita eso, evita el desamparo de estas tres personas y garantiza que tengan una vivienda digna y que estén bien acogidos, no solamente estos tres y sino que podemos llegar hasta diez, y en cuanto al mayor o menor déficit que este ayuntamiento pueda como consecuencias de su actuación en políticas sociales, sólo quiero decir que ojala tuviéramos mucho déficit en ese sentido. Asimismo este acuerdo nos compromete a todos, empezando por nosotros, nos compromete a todos en la construcción de una nueva residencia municipal de ancianos en función de ese informe jurídico del cual debemos de partir bien asesorado por parte del Sr. Secretario con un compromiso en el tiempo también, que permite que no se dilate con lo que para nosotros es una buena propuesta. Bueno en esta primera intervención nada más, es decir yo creo que es una buena propuesta consensuada, o al menos consensuada por las

fuerzas de izquierda que tienen más sentido social de la política que se debe desarrollar desde este ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, me voy a reiterar, el PSOE tiene tan claras las cosas hoy como las tenía el día que firmo el convenio. Para darle una salida a la situación de la residencia, que era una situación tercermundista y que rozaba la ilegalidad, se busco la solución más inmediata y más rápida, la mejor que había. Además no dejo desamparados a los trabajadores del ayuntamiento en esta residencia y yo no voy a dar datos, porque todos los que estamos aquí sabemos donde están las trabajadoras de la Residencia. Sin embargo tres trabajadoras optaron por no irse al otro sitio aunque se le ofreció, y este alcalde respeto su decisión y además teníamos tres abuelos que no los protegía la ley de la dependencia y tampoco se les abandonó y se les busco provisionalmente plaza en la residencia en la que están en este momento, e inmediatamente nos pusimos a trabajar para tener un nuevo sistema de asistencia hasta que el pleno de esta corporación, que es el soberano, decida si construye una residencia o no la construye, pero en este momento hay que darle una solución a la actual situación de los ancianos y de los trabajadores y eso es lo que trata de hacer la propuesta de la Alcaldía..

Cual es la opinión del PSOE, la opinión del PSOE si tuviera otra vez mayoría no íbamos a optar por una residencia por muchas razones, entre otras cosas porque la dependencia no es una cuestión de los ayuntamiento, incluso cuando ustedes ahora si sale y ese informe se hace, y hay que hacer una residencia se hace la residencia , pero ya verán ustedes como el porcentaje que tiene que aportar el ayuntamiento de Aguilar a la construcción de esa residencia es un porcentaje bastante alto, tanto que puede llegar a hacer sino imposible, si muy difícil, su construcción, debido que eso no entra dentro de las competencias de los ayuntamientos, y los planes provinciales son para competencias que tengan los ayuntamientos, esa es la postura del PSOE. El PSOE no ha firmado ningún acuerdo, eso es lo que querían usted Que hubiéramos firmado algún acuerdo, el PSOE junto con el resto de los grupos políticos llegó anoche a un acuerdo y ese acuerdo era que se hiciera un estudio técnico por los servicios de Secretaría y se viera la viabilidad de una residencia de ancianos, y si eso era posible, nosotros no tenemos ningún inconveniente, y aunque tuviéramos inconveniente como no tenemos mayoría, asumimos el compromiso de que los planes provinciales se inviertan en la construcción de una residencia, y punto. Y eso fue lo que acordó el PSOE en ese documento al que usted hace alusión Sr. Zurera y que nos compromete siempre que conforme a los estudios sea viable, y no hay más problemas, ustedes quieren culpar al alcalde, el alcalde nunca se ha escondido, el alcalde entiende cual es su objetivo, el alcalde entiende que las competencias son de quien son, que nosotros queremos asumirlas muy bien, el pleno es soberano para ello y como buen demócrata asumiré lo que diga este pleno.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular D. Miguel Fernández que dijo que, por alusiones, como siempre desde que esta corporación vio la luz, tenemos que decirle al portavoz de UPOA, que debería medir un poco más sus palabras. El grupo del PP no quiere despedir a nadie de este ayuntamiento , no lo he dicho yo así, y si tiene algún momento donde yo he dicho eso que lo diga ¿donde he dicho yo que el partido popular quiere despedir a alguien de este ayuntamiento?, no es lo que yo he dicho seguramente estará recogido en la grabación de este pleno, el PP lo que si

queremos es la austeridad, lo planteamos y además nos hemos mantenido en la misma línea, creemos que la opción de la residencia de ancianos, el ubicar a los tres ancianos en la residencia de ancianos, por ser más barata le vendría mejor, muchísimo mejor, al Ayuntamiento. Incluso dejando el orden económico a un lado, por razones de cuidado y planteamiento de seguridad para los ancianos, estos estarían bastante mejor cuidados en la residencia bajo nuestro punto de vista, nosotros en nuestro programa electoral planteábamos la austeridad en el ayuntamiento, si llegamos a gobernar hubiéramos gobernado con la austeridad por delante, luego cualquier cosa que se nos plantee que suponga un gasto innecesario bajo nuestro punto de vista, va a tener nuestra oposición y siempre buscaremos la mejor opción económica para eso, siempre buscando que sea lo mejor posible para todos los ciudadanos. Ahora bien, en ningún momento de la boca de este portavoz ha salido el despedir a esas tres trabajadoras, en ningún momento, yo lo que he dicho es que en su día se planteó por parte suya, Sr. Alcalde, la ubicación o la reubicación de las tres trabajadoras en la nueva residencia de ancianos y ellas se negaron, entonces hoy se nos plantea el problema de que ellas están aquí y que no tienen un puesto de trabajo en este ayuntamiento y tenemos que crear el piso tutelado para que estas trabajadores tengan que entrar en el ayuntamiento, perdón, para seguir dentro de la plantilla de este ayuntamiento. Por tanto ya casi no podemos entrar a debatir cual la mejor opción para el cuidado de los ancianos, que yo no discuto y que sería lo verdaderamente importante, debido a que tenemos sobre la mesa wel problema de esas tres trabajadoras.

Toma la palabra el portavoz del Grupo andalucista D. Antonio Prieto Reina, que dijo que en este punto desde el partido andalucista tenemos claro que no vamos a debatir más sobre este punto, tenemos claro cuál es la situación y cual es nuestra posición. Sabemos lo que vamos a votar entendiendo el momento y la situación por la que atraviesa ahora mismo el pueblo y por la que atraviesa toda Europa.

Toma la palabra el portavoz de Grupo Izquierda Unida D. Antonio Maestre Ballesteros, que dijo que para nosotros es tan importante lo que vamos a aprobar esta noche aquí y ha sido tan deseado durante estos cuatro años que no vamos a introducir más temas en el debate, como hay una mayoría suficiente que va respaldar la propuesta nosotros nos damos por satisfechos y no vamos a intervenir

Toma la palabra el portavoz de Grupo UPOA D. Antonio Zurera, si, quiero decir una cosa, el Sr. Portavoz del PP propuso en la comisión informativa el ingreso de los tres ancianos en la residencia y el despido de las tres trabajadoras, esa es la verdad y no otra.

Toma la palabra el portavoz de Grupo Izquierda Unida D. Antonio Maestre Ballesteros, que dijo que es verdad

Toma la palabra el portavoz de Grupo PP, que dijo que usted están mintiendo

Toma la palabra el portavoz de Grupo UPOA D. Antonio Zurera, el Sr. Portavoz del partido popular propuso en la comisión informativa que los trabajadores fueran despedidos y que los abuelos fueran o se mantuvieran en la residencia tal como están ahora, y lo que va ha votar hoy es eso, que los trabajadores sean despedidos y que los abuelos sigan en la residencia, porque él sabe que votar no significa eso, nosotros lo que hemos pretendido es evitar precisamente lo contrario que no haya despilfarro, si yo hubiese sido un trabajador de la residencia no me hubiese ido a la

residencia nueva porque me iba sin derechos, como se han ido todos, sin derechos, y lo que tiene que defender un trabajador es los derechos adquiridos durante su tiempo de trabajo, los que se han ido a la residencia se han ido sin derechos, yo creo que han hecho bien los trabajadores desde mi humilde punto de vista, yo me quedo aquí, porque tengo mis derechos y no quiero perderlos.

Austeridad es lo que pide el Sr. Portavoz del PP, pero no la tuvo para subir los sueldos o la asignación a los grupos municipales, ahí no hay austeridad, pero a la hora de despedir a los trabajadores si hay austeridad, esa es la política lógica de la derecha. Esta situación se tenía que haber resuelto antes, ya que ha habido la posibilidad de resolverla en la anterior legislatura pero ha sido el PP el que lo la evitado. En la anterior legislatura el conjunto de la oposición ha propuesto de forma reiterada la construcción de la residencia municipal de ancianos financiada con los planes provinciales, y eso no ha salido adelante por los votos en contra del partido socialista y del PP. El PSOE y PP, han tenido en su mano resolver esta situación y no la han resuelto, que no pretendan ahora resolverla de manera milagrosa, nosotros entendemos y asumimos perfectamente el sentido del acuerdo que se ha puesto sobre la mesa, que responde fielmente a la voluntad y al acuerdo a que llegamos tras el debate que tuvo lugar en la comisión informativa, así que va a tener el voto afirmativo de UPOA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, que dijo que el portavoz del PSOE no va entraren polémica, y que solamente quiere decirle una cosa, el PSOE cuando vota, vota consciente de lo que vota y no niega lo que ha votado, porque además está en las actas, y de todas las actuaciones que este alcalde ha realizado lo de la residencia es una de las cosas de que me siento más satisfecho, dicho esto pasamos a la votación

A continuación se procedió a la votación aprobándose por doce votos a favor (PSOE, UPOA, IU y PA) dos votos en contra (PP) y cero abstenciones el siguiente acuerdo:

“El Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera venía manteniendo desde hace varías décadas un servicio público de carácter social consistente en la asistencia a personas mayores, gestionado de forma directa por el Ayuntamiento, sin organización diferenciada y prestado mediante una Residencia Municipal de Ancianos, en la que tenían cabida tantos los ancianos dependientes como los no dependientes.

Con la entrada en vigor de la legislación en materia de dependencia la competencia para la atención de los ancianos dependientes ha sido asumida por la Junta de Andalucía.

En base a ello los ancianos dependientes que se encontraban en la residencia Municipal pasaron a depender de la Comunidad Autónoma Andaluza, la cual los integro en su red de Residencias.

Como consecuencia de dicho trasvase competencial sólo tres de los ancianos residentes en la Residencia Municipal de Ancianos han quedado fuera de la atención de la Junta de Andalucía, permaneciendo a cargo de los servicios sociales de este Ayuntamiento.

Asimismo, dado que las instalaciones de la Residencia Municipal de Ancianos no reunían las condiciones mínimas para permanecer abiertas, la Delegación Provincial de la Consejería de Igualdad requirió a este Ayuntamiento, mediante escrito

recibido el día 14 de diciembre de 2010, para que procediera al cierre de dicha instalación, lo cual se hizo en virtud de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de diciembre de 2010.

No obstante desde esta Alcaldía se entendió que dichos acontecimientos no suponían la supresión del servicio público prestado por este Ayuntamiento, aunque si obligaban a una modificación en la forma de su prestación, dado que el Ayuntamiento sigue siendo competente para prestar dicho servicio si bien sólo respecto de las personas mayores no dependientes.

Por ello con carácter urgente se procedió a trasladar a los tres ancianos que quedaban a cargo del Ayuntamiento a la Residencia de Ancianos inaugurada en Aguilar de la Frontera, hasta que se decidiera, siquiera con carácter provisional, la nueva forma de prestación del servicio.

Desde el equipo de gobierno se entiende que la mejor forma de garantizar la prestación del servicio de asistencia a las personas mayores y el mantenimiento de los puestos de trabajo relacionados con el mismo, es que éste se siga prestando por el Ayuntamiento de forma directa y sin organización diferenciada, tal y como se venía haciendo con la Residencia Municipal de Ancianos, si bien, al quedar reducido exclusivamente a las personas mayores no dependientes, el escaso número de usuarios del mismo (en todo caso inferior a 10), nos obligaría a sustituir el sistema de Residencia por un sistema de vivienda tutelada.

Una vez determinada dicha modificación se hace necesario aprobar un Reglamento de Régimen Interno del Servicio y una Ordenanza Reguladora del Precio Público, la cual deberá ir precedida del correspondiente estudio económico financiero.

No obstante debe quedar claro que el presente acuerdo se adopta con la finalidad de regularizar jurídica y económicamente la situación creada como consecuencia del obligado cierre de la Residencia Municipal de Ancianos y consiguiente reducción del número de usuarios del servicio, pero que en absoluto supone el abandono de la aspiración de contar en el futuro con una nueva Residencia Municipal de Ancianos, tal y como se aprobó unánimemente por el pleno Municipal en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007.

Ahora bien, siendo conscientes de que la situación jurídica y económica, en relación al tema que nos ocupa, ha cambiado en los últimos años como consecuencia del desarrollo de la legislación en materia de dependencia, consideramos que, antes de adoptar ninguna decisión concreta en orden a la construcción de una nueva residencia, debemos conocer cuales son actualmente nuestras competencias en relación a esta materia, para lo cual deberán emitirse por los servicios municipales aquellos informes que sean necesarios para determinar, con todo el detalle posible, las competencias municipales para la construcción de una Residencia Municipal de Ancianos, haciendo hincapié en la diferencias de régimen jurídico que puedan existir en función de los usuarios (dependientes o no dependientes) y de la naturaleza de la actuación (servicio público o iniciativa pública en la actividad económica), así como un estudio pormenorizado de los requisitos y procedimientos necesarios para llevar a la práctica la construcción de la Residencia en cada caso concreto.

En base a lo anterior esta Alcaldía-Presidencia, en uso de sus atribuciones y en base al artículo 82.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, somete a la Comisión Informativa General la siguiente proposición, a fin de que sea informada favorablemente, y como dictamen se someta al Pleno para su aprobación:

PRIMERO.- Modificar la forma de prestación del servicio público de carácter social consistente en la asistencia a personas mayores, el cual pasa a tener las siguientes características:

Beneficiarios: Personas mayores no dependientes.

Forma de Gestión: Directa sin organización diferenciada.

Instrumento de Gestión: Vivienda tutelada.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el Reglamento de Régimen Interior de la Vivienda tutelada que se transcribe a continuación.

TERCERO.- Elaborar una Ordenanza del Precio Público aplicable a dicho servicio.

CUARTO.- Reafirmar la intención de este Ayuntamiento de construir una Residencia Municipal de Ancianos, en las condiciones que determine este Pleno una vez cuente con elementos de juicio suficientes para ello.

A fin de disponer de todos los datos necesarios para garantizar la legalidad de la decisión que se adopte sobre este tema se requiere al Secretario General del Ayuntamiento para que, durante el primer trimestre de 2012, emita un informe en relación a las competencias municipales para la construcción de una Residencia Municipal de Ancianos, haciendo hincapié en la diferencias de régimen jurídico que puedan existir en función de los usuarios (dependientes o no dependientes) y de la naturaleza de la actuación (servicio público o iniciativa pública en la actividad económica), así como un estudio pormenorizado de los requisitos y procedimientos necesarios para llevar a la práctica la construcción de la Residencia en cada caso concreto.

Asimismo se faculta al Secretario para que en nombre de la Corporación pueda solicitar todos aquellos informes que considere necesarios a cualquier organismo o entidad (Delegación de Igualdad de la Junta de Andalucía, Servicios Sociales Comunitarios, etc.) de cara a cumplimentar el presente requerimiento.

QUINTO.- Con carácter transitorio, y mientras no se pone en funcionamiento la vivienda tutelada, las personas mayores que permanecen bajo la tutela municipal continuarán en la Residencia SAR Virgen de los Remedios, corriendo los gastos de dicha estancia por cuenta del Ayuntamiento."

A continuación se transcribe el texto íntegro del Reglamento de Régimen Interior de la Vivienda tutelada.

"REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO DE LA VIVIENDA TUTELADA DE MAYORES DE AGUILAR DE LA FRONTERA.

TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO PRIMERO. Finalidad y naturaleza.

Artículo 1. Finalidad.

El presente Reglamento establece el régimen jurídico aplicable al servicio de vivienda tutelada de mayores del Excmo. Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

La finalidad del presente Reglamento de Régimen Interior es recoger con claridad y precisión el conjunto de normas que regulará el funcionamiento de la vivienda tutelada, para su conocimiento y aplicación, a fin de garantizar una correcta prestación del servicio.

Artículo 2. Denominación y naturaleza.

La vivienda tutelada de mayores ubicada en la localidad de Aguilar de la Frontera, provincia de Córdoba, cuya titularidad corresponde al Excmo. Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, es un centro de carácter social que ofrece alojamiento, convivencia y atención integral, y que tiene la función sustitutoria del hogar familiar a las personas mayores no dependientes que reúnan las siguientes características:

-Personas de 60 años o más, excepto cuando se trate de cónyuge o pareja y otros casos excepcionales que serán estudiados por la Comisión de Seguimiento.

-Que puedan desplazarse por sí mismos.

- Que no necesiten, de forma habitual y cotidiana, vigilancia durante las 24 horas del día.

-Que sean autónomas en las actividades de la vida diaria o necesiten una mínima ayuda.

-Que sean continentes.

-Que puedan responsabilizarse de su propia medicación.

- Que expresen su deseo de vivir en grupo y lo formalicen en un contrato de alojamiento.

- Que residan en Aguilar de la Frontera con al menos dos años antelación o, en el caso de que residan con una antelación menor, que sean naturales de Aguilar de la Frontera. La residencia en Aguilar de la Frontera se acreditará mediante un certificado de empadronamiento.

Artículo 3.-Objetivos del recurso.

El objetivo del recurso es posibilitar a las personas mayores un alojamiento alternativo tutelado que les posibilite permanecer en su entorno físico y social, ofreciéndoles un clima de seguridad manteniendo su intimidad y el control de su propia vida.

CAPÍTULO SEGUNDO. Gestión y tramitación.

Artículo 4.-Comisión de Seguimiento.

Es el órgano de control, que velará por el buen funcionamiento de la vivienda

Composición:

Presidente:

- El Sr. alcalde o el concejal en el que delegue.

Vocales

- Dos representantes del Ayuntamiento.

- Un representante de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

- El Director de la vivienda tutelada, que actuará como Secretario de la misma.

Serán funciones de la Comisión:

- Selección de los solicitantes según los criterios de admisión.

- Resolución de conflictos relacionados con la convivencia entre los residentes.

-Seguimiento del funcionamiento de la vivienda.

- Aprobación de la memoria anual de la vivienda.

La Comisión se reunirá ordinariamente con una periodicidad semestral y extraordinariamente cuando exista una vacante y solicitudes para la misma.

Esta Comisión contará con la asistencia de personas u otras comisiones informativas, para mejor estudio de casos concretos, que intervendrán con carácter no vinculante.

Artículo 5.-Selección de usuarios.

Los usuarios de la vivienda serán seleccionados por la Comisión de Seguimiento, previa valoración del informe social y aportando la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I.

- Informe médico en los modelos actualizados, donde se refleje el grado de autonomía del solicitante (se utilizará el de la prestación de Ayuda a Domicilio).

- Certificado de empadronamiento colectivo histórico.

- Justificante de ingresos económicos:

- *Fotocopia de la declaración de la renta del último ejercicio o en su defecto certificación negativa expedida por la Delegación de Hacienda.*
- *Certificado bancario del capital mobiliario existente en las distintas modalidades de ahorro y/o inversión (cuenta corriente, libreta de ahorro, imposiciones a plazo fijo, etc.); así como los intereses producidos por dicho capital en año anterior a la solicitud. Asimismo el solicitante deberá autorizar al Ayuntamiento para que solicite a la Administración Tributaria y entidades bancarias cuantos datos obren en poder de las mencionadas instituciones relativos a dichos extremos. El modelo de autorización se aprobará por el Sr. Alcalde.*

- Certificado de bienes de naturaleza urbana y rústica, expedidos por el Ayuntamiento.

- Certificado expedido por el I.N.S.S. en caso de tener condición de pensionista

- Fotocopia de la tarjeta sanitaria.

Se tendrán en cuenta en dicha valoración las siguientes variables y criterios:

- Buen estado de salud.

- Capacidad de autonomía y autogestión.

- Responsabilidad de sus actos.

- Actitudes positivas ante el grupo.

- Actitud solidaria ante los demás.

- Sentimientos de soledad y/o abandono.

- Malas condiciones en su vivienda habitual.

- Buen grado de integración en su comunidad.

Finalizado el proceso de selección, habrá un compromiso escrito de la persona que va a residir en la vivienda, con un buen grado de aceptación de las normas básicas que garanticen su convivencia en armonía.

La fórmula para garantizar el compromiso será a través de la firma de un contrato entre usuario o representante del mismo y el representante legal de la vivienda.

CAPÍTULO TERCERO. BAREMO DE INGRESOS.

Artículo 6 .-Baremo de ingreso en la vivienda.

Será valorado por la Comisión de Seguimiento y la puntuación total se obtendrá de la valoración de las siguientes variables:

A.-Estado de salud y autonomía:

Será necesaria la presentación de un informe médico en el que quede de manifiesto que el solicitante no padece enfermedad infecto-contagiosa, ni trastorno físico ni psíquico que lo invalide para el normal funcionamiento de las actividades de la vida diaria.

B.-Situación socio-familiar: (Máximo 40 puntos).

- En situación de abandono o desamparo, que se ven obligados a dejar plaza en institución o vivienda, sin familiares o benefactores que se hagan cargo de ellos 40 puntos.

- En situación de hacinamiento, conflictividad familiar grave o rotación separada del matrimonio 30 puntos.

- Viven con otras personas, no familiares con falta de atención y carencia afectiva y/o malas relaciones 25 puntos.

- Viven solos, sin familiares en la localidad, no integrados en su medio y sin recursos o servicios sociales en su comunidad 20 puntos.

- Viven solos, sin familiares en la localidad aunque integradas en su medio y sin recursos o servicios sociales en su comunidad 15 puntos.

- Viven solos, sin familiares en la localidad, no integrados en su medio, pero existiendo recursos o servicios sociales en su localidad 10 puntos.

- Viven con familiares y precisan una atención y/o afectividad que estos no pueden o no quieren prestarles aunque existan buenas relaciones y tengan en su comunidad recursos o servicios sociales 5 puntos.

- Viven solos, con hijos y/o familiares en la localidad, existiendo buenas relaciones, integrados en su medio y con recursos o servicios sociales en su comunidad 0 puntos.

C.-Características de la vivienda:

C.1.-Titularidad:(máximo 5 puntos).

- Sin vivienda. En centros o pensiones que no reúnan los requisitos mínimos necesarios 5 puntos.

- Habitación realquilada o en centros o pensiones que reúnan los requisitos mínimos pero con tiempo de estancia limitado, o coste gravoso 4 puntos.

- Alquilada o cedida en uso con límites 3 puntos.

- Cedida en uso sin limitación 2 puntos.

- Propia 1 punto.

- Más de una propiedad 0 puntos.

C.2.-Salubridad y equipamientos: (Máximo 5 puntos).

- Pésimas condiciones de salubridad. Existan grandes grietas y/o humedades, ruinas, sin ventilación al exterior, abandono o suciedad. Hacinamiento. 5 puntos.

- Malas condiciones de salubridad (goteras, poca luz natural, frialdad ambiental) 4 puntos.

- Aceptables condiciones de salubridad (no hay humedades, ni grietas ni suciedad. Existe ventilación al exterior) 2 puntos.

- Buenas condiciones de salubridad (ausencia de cualquier elemento negativo) 1 punto.

D.-Situación socio-económica: (Máximo 10 puntos).

Ingresos:

- Por debajo del S.M.I.: 10 puntos.

- Equivalente al S.M.I.: 5 puntos.

- Hasta 120% del S.M.I.: 2 puntos

- Hasta 150% del S.M.I.: 1 puntos.

- Más ingresos S.M.I.: 0 punto.

En los casos en que la solicitud se haga para los dos miembros de la pareja, se computará el total de ingresos dividido entre 1,5.

E.-Edad: (Máximo 10 puntos).

Más de 85 años 0 puntos.

De 81 a 85 años 1 puntos.

De 76 a 80 años 2 puntos.

De 71 a 75 años 3 puntos.

De 66 a 70 años 4 puntos.

De 60 a 65 años 5 puntos.

F.-Permanencia en entorno familiar y social: (Máximo 10 puntos).

- Personas nacidas y residentes en la localidad: 10 puntos.

- Personas nacidas y no residentes en la localidad: 6 puntos.

- Personas no nacidas y residentes en la localidad: 5 puntos.

- Personas no nacidas ni residentes en la localidad: 0 puntos.

TÍTULO II DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS USUARIAS

Artículo 7. Derechos de las personas usuarias.

Son derechos de las personas usuarias:

a) Derecho a la intimidad y a la no divulgación de los da- tos personales que figuren en sus expedientes o historiales de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y al apartado d) del artículo 4 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

b) Derecho a la integridad física y moral y a un trato digno tanto por parte del personal de la vivienda tutelada como de las demás personas usuarias.

c) Derecho a no ser discriminadas por razón de edad, nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d) Derecho a la información y a la participación.

e) Derecho a una atención individualizada, acorde con sus necesidades específicas.

f) Derecho a la igualdad de trato y a gozar de todas las prestaciones y servicios que ofrezca la vivienda tutelada.

g) Derecho a acceder a servicios de calidad, conforme dispone la Ley 39/2006, así como la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía y el resto de la normativa vigente.

h) Derecho a la asistencia sanitaria y farmacéutica.

i) Derecho a mantener relaciones interpersonales, así como a recibir visitas, promoviéndose las relaciones con sus familiares, persona de referencia y/o representante.

j) Derecho a cesar en la utilización de los servicios o en la permanencia en la vivienda tutelada por voluntad propia, salvo en los casos previstos por la normativa que resulte de aplicación. Así como derecho a ausencias temporales por necesidades familiares u otras circunstancias debidamente justificadas, con- forme a lo dispuesto en el artículo 24 de este Reglamento de Régimen Interior.

k) Derecho de las personas usuarias a ser protegidas por Ley, tanto ellas como sus bienes y pertenencias, cuando a consecuencia de la pérdida de sus facultades mentales, tengan mermada su capacidad de autogobierno.

l) Derecho a exponer sus sugerencias, quejas y desacuerdos, mediante el Libro de Sugerencias y Reclamaciones o las pertinentes hojas de reclamación, según se dispone en el Decreto 171/1989, de 11 de julio, para los Centros y Servicios de la Administración Pública o Privados Acreditados.

m) Derecho a solicitar el servicio de orientación jurídica, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia jurídica gratuita y su normativa de desarrollo. En estos casos se establece una atención preferente, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 23/2004, de 3 de febrero, por el que se regula la protección jurídica a las personas mayores.

Artículo 8. Deberes de las personas usuarias.

Son deberes de las personas usuarias los siguientes:

a) Participar, en su propio beneficio, en todo aquello que se le requiera, tanto en lo relativo a la atención y cuidado de su salud, como en lo destinado a favorecer y promover su autonomía.

b) Observar una conducta inspirada en el mutuo respeto, tolerancia y colaboración, encaminada a facilitar una mejor convivencia entre las personas usuarias, así como con el personal que presta servicios en la vivienda tutelada.

c) Respetar los derechos de las demás personas usuarias.

d) Cumplir las normas que rijan el funcionamiento de la vivienda tutelada, haciendo un buen uso de todas las instalaciones del mismo.

e) Participar en la financiación del servicio, según el sistema establecido.

f) Facilitar correctamente los datos que les puedan ser solicitados en relación a la prestación o servicio.

g) Cumplir los requerimientos específicos que formulen las Administraciones Públicas competentes.

TÍTULO III. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD TITULAR DE LA VIVIENDA TUTELADA RESIDENCIAL

Artículo 9. Obligaciones de la entidad titular.

Son obligaciones de la entidad titular de la vivienda tutelada:

a) El mantenimiento de la atención residencial desde un enfoque biopsicosocial.

b) Prevenir, mejorar y mantener, hasta donde sea posible, la capacidad funcional de la persona usuaria.

c) Desarrollar programas de intervención y protocolos de actuación, dirigidos y supervisados por profesionales especializados.

d) La vivienda tutelada ofrecerá, por otra parte, los mismos servicios y prestaciones para todos las personas usuarias, garantizando la equidad e igualdad en los derechos y deberes de todos los usuarios/as.

e) Favorecer las buenas relaciones sociales entre las personas residentes, familiares, persona de referencia o representante legal y el personal de la vivienda tutelada.

f) Garantizar un régimen nutricional adecuado para toda las personas usuarias.

g) Contar con una póliza de seguros multirriesgo y de responsabilidad civil a fin de garantizar la responsabilidad de la entidad y de sus trabajadores/as. Dicha póliza deberá ser exclusiva para la vivienda tutelada.

TÍTULO IV. RÉGIMEN DE INGRESOS Y BAJAS DE LAS PERSONAS USUARIAS

Artículo 10. Requisitos para el ingreso en el de la vivienda tutelada.

Será necesario para el ingreso en el de la vivienda tutelada, los que a continuación se indican:

a) Cumplimentación de Documento contractual de ingreso.

b) Presentar la siguiente documentación:

1. Documento Nacional de Identidad.

2. Tarjeta Sanitaria de la Seguridad Social u otro documento acreditativo de la cobertura de la asistencia sanitaria.

3. Seguro de decesos, en su caso.

Artículo 11. Período de adaptación.

1. Se establecerá, en el momento de ingreso de la persona usuaria en la vivienda tutelada, un período de adaptación y observación máximo de un mes que podrá ser ampliado, excepcionalmente, hasta un máximo de otro.

2. Cuando la persona usuaria no supere este período de adaptación, será la Comisión Técnica de Seguimiento de la vivienda tutelada la que propondrá al órgano competente el tras- lado de la misma, debiendo ello motivarse suficientemente.

Artículo 12. Conformación del expediente individual.

Se conformará un expediente individual de cada persona usuaria, que contendrá como mínimo, además de los documentos recogidos en el artículo 8, los siguientes:

a) Datos identificativos de la persona usuaria: nombre y apellidos, DNI/NIE, lugar y fecha de nacimiento, Documento de la Seguridad Social y teléfono de contacto.

b) Datos de los familiares, así como de la persona de referencia que conste en el documento contractual y/o del representante legal (nombre y apellidos, DNI/NIE, dirección, parentesco, teléfono de contacto).

c) Fecha y motivo del ingreso.

d) Historia social.

e) Historia clínica, con especificación de visitas o consultas facultativas efectuadas, nombre y cargo que ocupa quien hace el reconocimiento, fecha, motivo, diagnóstico, enfermedades padecidas o que estén en curso, tratamiento y otras indicaciones.

f) Contactos de la persona usuaria con familiares, persona de referencia o representante legal (motivo, frecuencia y reacción ante los mismos).

g) Contactos mantenidos por los responsables de la vivienda tutelada con familiares, persona de referencia y/o responsables legales (motivos, frecuencia, fecha de los mismos y observaciones).

i) Programación individual de desarrollo integral (biopsico-social) ajustada a la edad y características de la persona usuaria, y evaluación continuada de la misma.

Artículo 13. Reserva de plaza.

Las personas usuarias, tendrán derecho a la reserva de su plaza durante las ausencias por enfermedad o atención en Centro Hospitalario, respetando el límite de cuarenta y cinco días anuales, salvo informe médico que justifique una estancia superior.

Artículo 14. Motivos de baja.

Serán motivos de baja para todas las personas usuarias, los siguientes:

a) El fallecimiento del usuario/a.

b) La voluntad expresa del residente o de quien ostente su representación legal, formalizada por escrito y comunicada a la Dirección de la vivienda tutelada.

c) Por incumplimiento de las obligaciones.

d) Por no adaptarse al funcionamiento del servicio.

e) Por variaciones en su estado de salud, presentando una situación de dependencia que no pueda ser atendida por el personal de la vivienda tutelada.

f) Por ausencia prolongada de más de treinta días consecutivos sin justificar.

g) Por otras circunstancias no contempladas anteriormente que puedan ser valoradas por la Comisión de Seguimiento.

TÍTULO V REGLAS DE FUNCIONAMIENTO

Artículo 15. Atención ofrecida.

Se garantizará la atención integral de las personas usuarias de la vivienda tutelada en el conjunto de sus necesidades básicas que se concretan en el articulado incluido en este Título.

CAPÍTULO I Alojamiento

Artículo 16. Las habitaciones.

1. A las personas usuarias se les asignará una habitación, así como, en su caso, la posibilidad de un cambio de la misma y en función de la valoración emitida por la Comisión Técnica de Seguimiento.

2. La persona usuaria podrá disponer de objetos personales en la habitación (cuadros, fotos, etc.), siempre teniendo en cuenta las normas establecidas por la dirección de la vivienda tutelada.

3. Para el uso de electrodomésticos (TV, radio, etc.) en la habitación, será necesario el permiso de la dirección de la vivienda tutelada. En todo caso, se respetarán las horas de descanso, especialmente desde las 22,00 a 8,00 horas.

4. Se preservarán las condiciones adecuadas de protección y seguridad, prohibiéndose además la instalación de mecanismos de cierre de puertas y ventanas por parte de las personas usuarias, así como la colocación de muebles u objetos que obstaculicen la entrada o la salida de las habitaciones, o que supongan peligro para sí o terceros.

5. Las labores de limpieza de las habitaciones se realizarán estando éstas vacías, para garantizar una higiene adecuada, facilitando la persona usuaria esta circunstancia, salvo cuando la situación de su salud requiera su permanencia en la habitación.

6. Dentro de las habitaciones no se tendrán alimentos que por su naturaleza se puedan descomponer, produzcan malos olores y deterioren el mobiliario, o que por su número o volumen supongan un impedimento para las tareas de limpieza.

7. Se prohíbe almacenar cualquier producto farmacéutico.

8. En las habitaciones no se podrá fumar.

9. Los objetos peligrosos no están permitidos, debiendo quedar en depósito en la Dirección de la vivienda tutelada, facilitando ésta un recibo que justificará su entrega.

10. Las personas usuarias mantendrán un uso correcto de las habitaciones.

Artículo 17. Vestuario personal.

1. El día de su ingreso en la vivienda tutelada la persona usuaria portará sus enseres personales, los cuales deberán estar debidamente identificados, según determine la vivienda tutelada, al objeto de garantizar su uso exclusivo. Se deberá facilitar por la persona usuaria, su representante legal o la familia, el vestuario que se solicite.

Artículo 18. Objetos de valor y enseres personales.

La persona usuaria está obligada al inventario de objetos personales y bienes muebles que lleve consigo en el momento del ingreso en la vivienda tutelada.

En caso de fallecimiento de las personas usuarias, sus pertenencias personales y otros bienes muebles de inferior valor deberán ser retirados, en el plazo de una semana, por la persona que se especifique a los citados efectos en el documento contractual.

Cualquier objeto que sea encontrado por persona distinta a su propietaria deberá ser entregado inmediatamente a la dirección de la vivienda tutelada, a fin de ser restituido a la persona propietaria.

Cuando un residente abandone provisionalmente o definitivamente su habitación, ningún familiar u otra persona ajena al personal de la vivienda tutelada podrá entrar en ella, ni podrá disponer de cosa alguna que se encuentre en la misma, salvo que acre- dite tener autorización para ello. La dirección tomará las medidas oportunas para retirar y disponer los efectos personales que queden en la habitación, según convenga en cada caso.

Artículo 19. El servicio de comedor.

1. Se establecen 4 comidas al día comprendiendo el desayuno (9.00 horas), comida (13.00 horas), merienda (17.00 horas) y cena (20.30 horas). Los horarios quedaran expuestos en el tablón de anuncios pudiendo variar una media hora entre la época de invierno y la de verano.

2. Si algún residente no fuera a realizar alguna comida, deberá comunicarlo con antelación al personal de la vivienda.

3. La carta mensual de los menús de las comidas será supervisada a fin de garantizar el aporte dietético y calórico adecuado a las personas residentes. Copia de dicha carta se expondrá en el tablón de anuncios de la vivienda tutelada y estará a disposición de los familiares.

4. A las personas usuarias que lo precisen, por prescripción médica, se les ofrecerá menú de régimen adecuado a sus necesidades.

CAPÍTULO II Medidas higiénico sanitarias y atención social

Artículo 20. Seguimiento y atención sanitaria.

1. Se garantizará que todas las personas usuarias reciban el seguimiento sanitario y los cuidados que precisen, siendo dispensados por profesionales debidamente cualificados.

2. Cuando así se precise, la persona usuaria será trasladada al centro hospitalario que corresponda. Para ello, será acompañada por algún familiar, persona de referencia o representante legal. Excepcionalmente, podrá ser acompañada por personal de la vivienda tutelada o persona ajena, que será remunerada por la persona usuaria.

3. Si la persona usuaria quedara ingresada en un centro hospitalario, será la familia, la persona de referencia y/o su representante, las encargadas de su atención.

4. La dirección de la vivienda tutelada podrá adoptar decisiones de carácter urgente, por motivos de salud del usuario, dando cuenta a la mayor brevedad posible a sus familiares.

5. El de la vivienda tutelada podrá adoptar medidas excepcionales en los supuestos en los que la persona residente presente un desequilibrio psíquico-emocional que ponga en riesgo su salud y seguridad, así como la de las demás, de forma transitoria o permanente. Para llevar a efecto dichas medidas son necesarios los siguientes condicionantes:

a) Autorización o información expresa de la familia.

b) Informe médico previo en el que se describa la patología que presenta, los síntomas que provocan un riesgo para la salud y seguridad de la persona residente o

la de las demás, así como la recomendación de la adopción de dichas medidas excepcionales.

6. La vivienda tutelada contará con una dotación de material sanitario, tanto para primeros auxilios como para emergencias sanitarias, tutelado por persona responsable del mismo.

7. Se administrarán únicamente los medicamentos prescritos por los profesionales correspondientes, no pudiendo las personas usuarias, su representante legal o sus familiares alterar la prescripción en cuanto a la medicación o la alimentación.

8. Queda prohibido fumar en el de la vivienda tutelada, excepto en los lugares habilitados para ello, según dispone el artículo 8, apartado 1.a), de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, debiéndose observar además el resto de las disposiciones establecidas en el citado texto.

9. La vivienda tutelada mantendrá actualizada la historia clínica.

Artículo 21. Atención social y cultural.

1. Las personas usuarias recibirán información, asesoramiento, ayuda para trámites administrativos, así como apoyo para la adaptación al de la vivienda tutelada y a la convivencia en el mismo.

2. Se facilitará a las personas usuarias información y participación en actividades socioculturales y recreativas, tanto de las realizadas dentro de la vivienda tutelada como de otras que se realicen fuera del mismo, fomentándose su colaboración en las tareas de programación y desarrollo.

3. El de la vivienda tutelada mantendrá actualizada la historia social.

4. El de la vivienda tutelada favorecerá las actividades de voluntariado social, tanto por las personas residentes como del entorno, ateniéndose a lo establecido en la Ley 7/2001, de 12 de julio, del Voluntariado; igualmente favorecerá el asociacionismo.

Artículo 22. Aseo e higiene personal.

Se garantizará el aseo personal diario de la persona usuaria y el que ocasionalmente pueda ser necesario cuando las circunstancias así lo exijan y la persona usuaria no pueda llevarlo a cabo por sí misma.

Artículo 23. Mantenimiento e higiene de la vivienda tutelada.

Se prestará especial atención a la conservación y reparación del mobiliario, instalaciones y maquinaria de la vivienda tutelada, así como a la limpieza general y permanente del edificio y sus dependencias.

Artículo 24. Otros servicios.

1. El de la vivienda tutelada podrá poner a disposición de las personas usuarias, previo pago correspondiente, la utilización de servicios adicionales tales como podología, peluquería, así como cualquier otro servicio que se considere necesario para la atención adecuada de la persona usuaria.

CAPÍTULO III Régimen de visitas, salidas y comunicación con el exterior

Artículo 25. Salidas de la vivienda tutelada.

1. Las personas usuarias podrán salir de la vivienda tutelada, solas o acompañadas, siempre que sus condiciones físicas o psíquicas lo permitan.

2. Las personas usuarias que salgan de la vivienda tutelada deberán notificarlo al mismo, donde quedará constancia de la salida por escrito.

3. Mediante comunicación expresa al de la vivienda tutelada podrán los familiares, persona de referencia o representante legal, acompañarlos en sus salidas, siendo los mismos responsables de los daños y perjuicios por accidentes o percances sufridos por la persona usuaria fuera de la vivienda tutelada.

Artículo 26. Ausencia temporal.

En caso de que la persona usuaria, con motivo de circunstancias familiares u otras causas debidamente justificadas, deba ausentarse temporalmente de la vivienda tutelada, lo comunicará con la mayor antelación posible a la Dirección del mismo.

Artículo 27. Visitas.

1. Las personas usuarias podrán recibir visitas todos los días, en las dependencias destinadas a tal efecto y en el horario de 18.00 a 20.00 horas. Se podrá acceder a las habitaciones, previa autorización de la Dirección de la vivienda tutelada o persona en quien delegue esta función, si bien habrá que salvaguardar la intimidad de las personas usuarias con las que se compartan la habitación, así como el normal desarrollo del funcionamiento de la vivienda tutelada . Asimismo no se podrá interferir en las tareas y organización de la vivienda y habrá que respetar las normas de la vivienda.

Artículo 28. Comunicación con el exterior.

Las personas usuarias podrán tener acceso a las comunicaciones, que se ubicarán en un lugar que permita la intimidad. Asimismo dispondrán, si fuera necesario, de ayuda de carácter personal para hacer efectivas las citadas llamadas. El coste de las llamadas será a cargo de la persona usuaria.

Artículo 29. Horarios de la vivienda tutelada.

1.El horario normal de la vivienda será: De 8,00 horas de la mañana a 22,00 horas de la noche, teniendo siempre presente no molestar al resto de residentes ni por actividades de aseo personal, ni de entretenimiento (televisión, tertulias, juegos de mesa, etc.). En caso de duda, será el personal Auxiliar quien determine la falta de idoneidad de las actividades que resulten molestas.

En caso de tener que entrar o salir de la vivienda en horario distinto del establecido y por causa justificada, será comunicado al personal Auxiliar.

2. La vivienda tutelada permanecerá abierto los trescientos sesenta y cinco días del año.

3. Se recomienda puntualidad en los horarios acordados para todos los servicios, con el fin de garantizar un mejor funcionamiento de la vivienda tutelada.

CAPÍTULO IV. Relaciones con el personal, sugerencias y reclamaciones

Artículo 30. Las relaciones con el personal.

1. El personal de la vivienda tutelada dispondrá de lugares reservados para su uso exclusivo, que no serán utilizados por las personas usuarias de la vivienda tutelada.

2. A fin de conseguir el mejor funcionamiento de los servicios prestados y facilitar la mayor calidad en la atención, las personas usuarias de la vivienda tutelada, familiares, persona de referencia y/o sus representantes legales, colaborarán con el personal de la vivienda tutelada.

3. Se prohíbe dar propinas o retribuciones al personal de la vivienda tutelada por la realización de sus servicios.

Artículo 31. Sugerencias y reclamaciones.

El de la vivienda tutelada tiene, a disposición de las personas usuarias y sus familiares, las Hojas de Reclamaciones establecidas por el Decreto 171/1989, de 11 de julio.

TÍTULO VI. DE LA DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA TUTELADA Y DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO

CAPÍTULO I De la Dirección de la vivienda tutelada

Artículo 32. De la Dirección de la vivienda tutelada.

Sin perjuicio de las facultades directivas y de organización atribuidas por la normativa vigente a la Dirección de la vivienda tutelada, la persona que ostente dicho cargo ejercerá, en particular, las siguientes funciones:

a) Representar al centro ante las Instituciones.

b) Dirigir al personal de la vivienda tutelada.

c) Llevar a cabo la gestión de la vivienda tutelada.

d) Cualesquiera otras que le fueren encomendadas por la entidad titular.

TÍTULO VII. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

CAPÍTULO I. Faltas

Artículo 33. Definición y clasificación.

1. Se considera falta disciplinaria por parte de las personas usuarias de la vivienda tutelada cualquier incumplimiento de los deberes establecidos en el artículo 4 del presente Reglamento de

Régimen Interior.

2. Las faltas se clasificarán en leves, graves y muy graves.

Artículo 34. Faltas leves.

Constituyen faltas leves las siguientes:

a) La inobservancia de las reglas recogidas en el Reglamento de Régimen Interior de la vivienda tutelada que genere una alteración o distorsión de escasa

entidad en las normas de convivencia, respeto mutuo, solidaridad del colectivo y participación en el centro.

b) Utilización negligente de las instalaciones y medios de la vivienda tutelada o perturbar las actividades del mismo.

c) No comunicar las ausencias a la Dirección de la vivienda tutelada.

Artículo 35. Faltas graves.

Constituyen faltas graves las siguientes:

a) La comisión de tres faltas leves en el término de un año.

b) La sustracción de bienes o cualquier clase de objetos de propiedad de la vivienda tutelada, de su personal o de cualquier persona usuaria.

c) Causar daños en las instalaciones y medios de la vivienda tutelada o impedir las actividades del mismo.

d) Alterar de forma habitual las reglas de convivencia creando situaciones de malestar en el centro.

e) Promover o participar en altercados, riñas o peleas de cualquier tipo.

f) Falsear u ocultar datos relacionados con el disfrute de cualquier prestación o servicios propios de la vivienda tutelada.

g) La demora injustificada de un mes en el pago.

h) Las coacciones, amenazas, represalias o cualquier otra forma de presión ejercitada sobre las personas en situación de dependencia o sus familias.

i) El consumo de sustancias tóxicas.

j) Fumar fuera de las áreas designadas para tal fin.

Artículo 36. Faltas muy graves.

Constituyen faltas muy graves las siguientes:

a) La comisión de tres faltas graves en el término de un año.

b) Promover, participar en altercados, riñas o peleas de cualquier tipo, cuando se produzcan daños a terceros.

c) Las actuaciones que generen un grave perjuicio para las personas en situación de dependencia o para el centro.

d) Falsear u ocultar declaraciones o aportar datos inexactos y relevantes en relación con la condición de persona usuaria de la vivienda tutelada.

e) La demora injustificada de dos meses en el pago establecido.

f) Actuaciones que atenten gravemente contra los derechos fundamentales de la persona.

g) Fumar en las zonas destinadas a habitaciones de las personas usuarias.

h) La sustracción, de forma reiterada, de bienes o cualquier clase de objetos de propiedad de la vivienda tutelada, de su personal o de cualquier persona usuaria.

Artículo 37. Prescripción de las faltas.

1. Las faltas leves prescribirán a los dos meses, las graves a los cuatro meses y las muy graves a los seis meses.

2. El plazo de prescripción comenzará a contar desde el día en que la infracción hubiera sido cometida.

3. El plazo de prescripción se interrumpirá por la notificación a la persona usuaria y/o a su representante legal de la incoación de expediente disciplinario.

CAPÍTULO II Medidas cautelares

Artículo 38. Medidas cautelares.

1. Iniciado el procedimiento, la dirección de la vivienda tutelada, podrá adoptar las medidas provisionales que estime oportunas para asegurar la eficacia de la resolución que pudiera recaer, si existiesen elementos de juicio suficiente para ello.

2. Las medidas cautelares deberán ajustarse a la intensidad, proporcionalidad y necesidades de los objetivos que se pretendan garantizar en cada supuesto concreto.

CAPÍTULO III De las sanciones

Artículo 39. Sanciones.

1. Sin perjuicio de las demás responsabilidades a que hubiere lugar, éstas serán proporcionales a la infracción cometida y se establecerán ponderándose según los siguientes criterios:

a) Gravedad de la infracción.

b) Gravedad de la alteración social y perjuicios causados. c) Riesgo para la salud.

d) Número de afectados.

e) Beneficio obtenido.

f) Grado de intencionalidad y reiteración.

2. Las sanciones que se podrán imponer a las personas usuarias que incurran en alguna de las infracciones mencionadas serán las siguientes:

a) Por infracciones leves.

1. Amonestación verbal o escrita por parte de la Dirección de la vivienda tutelada.

2. Prohibición del disfrute de servicios lúdicos y de participación en actividades de la vivienda tutelada, hasta dos meses.

b) Por infracciones graves.

Prohibición del disfrute de servicios lúdicos y de participación en actividades de la vivienda tutelada, por un período de tiempo no superior a seis meses.

c) Por infracciones muy graves.

1. Traslado definitivo de la persona usuaria a otro centro en los casos de plazas financiadas por la Junta de Andalucía.

2. Expulsión definitiva de la vivienda tutelada.

Artículo 40. Prescripción de las sanciones.

1. Las sanciones reguladas en el presente Reglamento de Régimen Interior prescribirán:

a) A los seis meses, las impuestas por faltas muy graves.

b) A los cuatro meses, las impuestas por faltas graves.

c) A los dos meses, las impuestas por faltas leves.

2. El plazo de prescripción de las sanciones comenzará a contarse desde el día siguiente a aquel en que adquiera firmeza la resolución por la que se impone la sanción.

CAPITULO IV. Del procedimiento

Artículo 41.- Procedimiento General

1. Los expedientes disciplinarios serán iniciados por la Dirección de la vivienda tutelada, por propia iniciativa, o por denuncia.

2. Denunciado un hecho que pudiera ser constitutivo de alguna de las infracciones tipificadas en el presente Reglamento de Régimen Interior de la vivienda tutelada, la Dirección del mismo llevará a cabo una primera comprobación a fin de conocer las circunstancias del caso concreto así como al objeto de calificar en principio su posible gravedad.

3. Los hechos denunciados serán traslados por la Dirección de la vivienda tutelada con todos los antecedentes al Sr. Alcalde, quien, una vez examinada la documentación aportada, acordará el inicio del expediente disciplinario designando a la persona instructora.

Del acuerdo de inicio del expediente disciplinario se dará traslado a la persona expedientada, especificando las conductas imputadas y la designación de la persona instructora del procedimiento a fin de que en el plazo de diez días formule las alegaciones que se consideren convenientes y proponga las pruebas que estime oportunas.

Transcurrido dicho plazo se podrá acordar la práctica de la prueba que se estime necesaria, requiriendo asimismo los informes que se precisen, trámites que se realizarán en el plazo de diez días. Inmediatamente antes de redactar la propuesta de resolución al respecto, que será remitida junto con todo lo actuado al órgano competente para resolver en el plazo de un mes.

4. El régimen de reclamaciones y/o recursos contra las sanciones impuestas, en virtud del procedimiento que se establece en este artículo, se ajustará a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5. Las sanciones disciplinarias se ejecutarán en el plazo de diez días a partir del siguiente día al de su notificación.

Artículo 42. Procedimiento disciplinario para las personas usuarias con plaza no contemplada en el artículo anterior.

Los expedientes disciplinarios que se instruyan a personas usuarias con plaza privada no contemplada en el artículo anterior deberán recogerse en el Reglamento de Régimen Interior, respetándose los principios de legalidad, irretroactividad, tipicidad, y audiencia.

DISPOSICION ADICIONAL.

La participación de los residentes en el coste del servicio así como el resto de derechos y deberes de carácter económico se determinará por la correspondiente Ordenanza Reguladora del Precio Publico aplicable al Servicio."

3.- SUSTITUCIÓN DEL JUEZ INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD AL VECINO DE AGUILAR DE LA FRONTERA DON JOAQUÍN LÓPEZ LUQUE, POR SU HEROICA ACTUACIÓN DURANTE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA PROVOCADA POR LAS LLUVIAS TORRENCIALES DEL PASADO DÍA 16 DE AGOSTO DE 2010.

Por el Sr. Alcalde se cedió la palabra a los diversos portavoces los cuales se limitaron a manifestar su conformidad con el dictamen.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad de los concejales presentes el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Nombrar Juez instructor del expediente, incoado por acuerdo plenario de 30 de septiembre de 2010, para la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad al vecino de Aguilar de la Frontera Don Joaquín López Luque, al concejal del Grupo Municipal del Partido Andalucista-Espacio Plural Andaluz D. José María Reyes Prieto, en sustitución del ex concejal del PSOE Don Francisco José Palma Varo.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, así como al funcionario de esta Corporación Don Manuel Valle Romero que ejerce de Secretario en el expediente referido.

4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN RELACIÓN AL ESTADO DE LAS CARRETERAS PROVINCIALES DE NUESTRO TÉRMINO MUNICIPAL.

Tomó la palabra el portavoz del Grupo Municipal de IU Don Antonio Maestre Ballesteros para dar lectura a la moción que literalmente dice:

"Ha pasado más de un año desde que las riadas que sufrió nuestro pueblo causasen un importante daño estructural en dos de las carreteras provinciales más importantes del Termino Municipal, como son las denominadas de Puerto Rubio y de Montalbán, en las que sólo se ha actuado con la emergencia de los días posteriores a la catástrofe, constituyendo su estado actual un evidente peligro para los numerosos vehículos que a diario transitan por estos lugares, entre ellos, los vehículos pesados que se utilizan con motivo de las recogidas de las campañas agrícolas.

Consideramos que ha transcurrido tiempo más que suficiente para que la Diputación Provincial, a quien corresponde vigilar por el buen estado y conservación

de las mismas hubiese actuado con obras que, al menos disminuyese el elevadísimo riesgo de accidente que existe en varios puntos o tramos de dichas carreteras, como son la entrada al puente de los Siete Ojos y zona de la fuente de Aljamil, en la carretera de Montalbán, y toda la ribera del arroyo del Pinto, con especial peligro en el cruce del camino de las Cuadrillas, donde el barranco invade prácticamente la carretera de Puerto Rubio. Además, estas circunstancias se ven agravadas por la nula, mala, e insuficiente señalización de las zonas más deterioradas de las dos carreteras, lo que induce a creer que más tarde o más temprano tengamos que lamentar algún accidente grave en estos lugares.

El agravio que está sufriendo Aguilar con el estado de esas dos carreteras se acrecienta considerablemente al comprobar que en las dos últimas remesas destinadas por la diputación para la actuación en carreteras con daños producidos por riadas, con una inversión de más de dos millones de euros, en ninguna de las dos ha entrado Aguilar de la Frontera. Ante esta situación el grupo de concejales de Izquierda Unida propone la siguiente Resolución al Pleno Municipal.

RESOLUCION.- Elevar un escrito encabezado por el Alcalde de Aguilar y apoyado por toda la Corporación a la Excelentísima Diputación Provincial donde se ponga de relieve la gravedad del estado en que se encuentran las dos carreteras, advirtiendo del evidente riesgo que existe de producirse en esos puntos accidentes mortales, eximiéndose el Ayuntamiento de cualquier responsabilidad en el tema, además de exigir a la Diputación que en los próximos presupuestos provinciales se contemple la inversión necesaria para actuar en las dos carreteras de Aguilar.”

Tomó la palabra el Portavoz del PP. Sr. D. Miguel Fernández, que dijo que se trae por parte del grupo IU una moción en la que se propone elevar un escrito a la Diputación Provincial de Córdoba para que se arreglen los caminos de Puerto Rubio y Montalbán argumentando, en este caso, el mal estado en que se encuentran tras lluvias acaecidas en nuestra localidad el pasado mes de agosto del 2010, también por parte del grupo de UPOA se planteó otra moción al pleno en el mes de octubre en el que se instaba a la empresa Emproacsa, también de la diputación de Córdoba el arreglo inmediato y urgente de los colectores rotos a consecuencia de las lluvias acaecidas en nuestra localidad en agosto del pasado año, pues bien en caso de la moción presentada por el grupo de UPOA, a la cual nuestro grupo presentó una moción de enmienda de sustitución como la que presenta aquí hoy por parte del grupo IU, nuestro argumento sigue siendo el mismo que planteamos en el pleno anterior, primero y antes que nada que se solicitara por parte del Sr. Alcalde una reunión urgente entre la agencia andaluza del agua, la consejería de medio ambiente, emproacsa y la Excma. diputación para dar solución a este punto y donde se pudieran plantear plazos en concreto sobre las actuaciones a llevar a cabo y competencias y responsabilidades de las partes implicadas, el grupo PP de Aguilar está de acuerdo en el planteamiento de una moción, como en el de la otra, pero en ningún momento podemos estar de acuerdo con los acuerdos que en ella se plantean por los motivos siguientes, sabemos nosotros y también lo sabe el grupo de gobierno, ya que se están llevando conversaciones entre los organismos competentes, es decir entre nuestro alcalde como representante del ayuntamiento y la diputación de Córdoba, para buscar soluciones definitivas y urgentes a los problemas que se plantean en las dos mociones que se han traído a este pleno, además el pasado veinticinco de este mes, en la recepción de la

obras de la iglesia de los desamparados, a cual asistió nuestro dipùtado provincial de infraestructura y cooperación, el Sr alcalde le comentó si podía acercarse a ver el estado que se encontraban estos dos caminos y el Sr, diputado tomo buena nota del mal estado que se encuentran y además nos comentó que había fecha para una próxima reunión para seguir hablando del tema, pero que reconocía el peligro y el mal estado actual que se presentaban para el tránsito de vehículos estos dos caminos, por tanto nos reiteramos en los argumentos expuestos por nuestro grupo en la moción presentada por UPOA el pasado mes, y por lo mismo vamos a votar en contra en esta moción, no sin antes dejar claro que nuestro deseo es que las conversaciones ya iniciadas terminen en el menor tiempo posibles con la mejor de las soluciones para esta infraestructura de caminos y colectores de depuración de aguas de Aguilar.

Tomó la palabra el portavoz del Grupo andalucista D. Antonio Prieto Reina que dijo que desde el partido andalucista conocemos la situación de las carreteras, y aunque haya habido conversiones, creemos que es necesario esta moción que presenta el grupo de IU y nosotros vamos a estar de acuerdo en todo lo que sea a favor y en beneficio de nuestro pueblo

Toma la palabra el portavoz de Grupo UPOA D. Antonio Zurera que dijo que el portavoz del PP ha dicho una verdad como un templo, las dos mociones la que presenta el grupo de IU como la que presento UPOA en el pleno pasado, van en el mismo sentido, los daños de la riada y pedir a la diputación que se arreglen, pero nosotros tuvimos una enmienda de sustitución que IU no ha tenido. Nosotros creemos sinceramente que IU no propone esta moción para chupar cámara, lo creemos sinceramente, creemos que presenta esta moción en las misma línea que UPOA presentó la suya, simplemente habéis tomado la decisión de poneros a trabajar, presentar propuestas que planteen soluciones para Aguilar. Nos parece legítimo lo que hacéis, lo que no nos parece legitimo es que al que trabaja y trae mociones se le diga que las trae para chupar cámara y al mes siguiente, cuando sois vosotros los que traéis una en el mismo sentido o parecido, ya no es para chupar cámara. Yo estoy convencido que no lo es, que IU lo hace porque lo que plantea es cierto y quiere una solución, por cierto IU pudo haber votado la propuesta de UPOA que iba en el mismo sentido y con argumentos similares y sin embargo IU ni siquiera dijo que “el grupo de UPOA tiene razón aunque vamos a votar en contra porque han presentado la moción para chupar cámara”, podría haber dicho al menos que teníamos razón ya que al pleno siguiente trajeron una moción en el mismo sentido, los cuatro votos de UPOA van decir que si a esta moción porque estamos de acuerdo con ella, porque, aunque no entendemos la propuesta de resolución, no nos corresponde a nosotros cambiarla, ya que así lo ha decidido izquierda unida, nosotros no compartimos ni entendemos los términos de la propuesta, además no es un método que nosotros hayamos visto o que sea común en la toma de resoluciones, en concreto se dice: “hacer un escrito encabezado por el Sr. Alcalde de Aguilar, apoyado por toda la corporación, donde se ponga de relieve la gravedad de las carreteras”, ese no es el tipo de acuerdo que solemos tomar, o al menos que nosotros entendamos que haya que tomar. En nuestra opinión, ante el evidente peligro que tienen las dos carreteras, debería exigirse o instar su arreglo a quien tiene las competencias para ello, independientemente que haya conversaciones entre el Sr. Alcalde y el diputado que corresponda, porque esto lo que hace no es ir en contra de las conversaciones que tiene el sr, alcalde sino apoyarlas. El

Sr. Alcalde puede ir a esas conversiones y decir esto no lo está pidiendo el PSOE, esto lo está pidiendo la corporación de Aguilar de la Frontera, pero para eso hay que decir instar, sino, ¿que hacemos ahora cuando termine este pleno? ¿hacemos un documento y lo firmamos? ¿todos los grupos? ¿todos menos el PP que ha manifestado su voto en contra? Repito que no entendemos la forma en la que se han redactado los acuerdos, nosotros lo hubiéramos hecho de otra forma, pero IU lo ha hecho como lo ha hecho y ya hemos dicho que lo vamos apoyar como están redactados, pero queríamos manifestar que no lo entendíamos así, porque ahora habrá que hacer ese escrito que podía ser o podía haber sido el acta de pleno.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del PSOE, Sr. Montesinos que dijo que el partido socialista siguiendo su línea de coherencia respecto a estas mociones , tanto la que se hizo anterior como ésta, va a votar en contra, consideramos que el trabajo que está desarrollando el equipo de gobierno con el alcalde a la cabeza, manteniendo reuniones tanto con el vicepresidente de la diputación, como con el Diputado de infraestructura sal respecto viene a paliar lo que aquí se nos presenta, por tanto nosotros vamos a seguir la línea que hasta ahora mantenemos, se está trabajando sobre ello esperamos que se le dé respuesta rápida a lo que se ha planteado ya en diputación.

Tomó la palabra el portavoz del Grupo Municipal de IU Don Antonio Maestre Ballesteros, que dijo que era necesario refrescamos la memoria, parece que estamos todos afectados de alzhéimer o no está entrando, este tema, para IU, no arranca en este pleno ni en el anterior donde presento UPOA su moción, sino que arranca dos plenos antes cuando IU se dirige al alcalde preguntándole primero y advirtiéndole después de las circunstancias en que se encuentran las dos carreteras, y después preguntándole, que es lo que debe hacer si uno quiere informarse de algo, en que situación se encontraba la redacción de los proyectos del arreglo de esas carreteras que es el paso previo para el arreglo de las mismas, por tanto ni UPOA ha acertado con la fechas ni el PP tampoco y no hemos tomado, no nos hemos introducido en terrenos de nadie, efectivamente fue izquierda unida la primera que puso este tema encima de la mesa, UPOA lo que hizo fue secundar al pleno siguiente la propuesta que había hecho IU, la pregunta que había hecho izquierda unida, y presento la moción y la ciño al tema del arroyo el pinto, nosotros estamos planteando el arreglo de las dos carreteras, tanto la de Montalbán como la de Puerto Rubio, aclarada la trayectoria de esta cuestión decir que efectivamente, como habíamos preguntado, se nos informo por parte del concejal de obras y servicios de este ayuntamiento que los datos que tenían sobre la mesa era que los proyectos de arreglo de las carreteras estaban realizados, pero que no se contaba con financiación, porque era una financiación importante y que no sabía cuando se podían acometer esas obras, eso es lo que se nos respondió a IU y conforme a eso izquierda unida propuso a su vez mostrar todo el apoyo de toda la corporación a la alcaldía, que es la que tiene que gestionar, para que se realicen esas obras, y lo hacemos no de esa manera tan difusa que ha dibujado el Sr. Portavoz de UPOA, sino que lo hacemos con nuestro estilo con una concreción que viene en la resolución que parece ser que la ha leído usted. muy a lo ligero y no se ha dado cuenta, porque dice y además exigir a la diputación que en los próximos presupuesto provinciales se contemple la inversión necesaria para actuar en las dos carreteras de Aguilar, es decir estamos pidiendo lo que se tiene que dar para el arreglo de las carreteras, que es la financiación económica que es lo que no cuenta ahora, por lo menos eso es lo que se

nos ha comunicado por parte de alcaldía, por tanto la moción está perfectamente redactada, está en su tiempo. En cuanto al grupo popular, no creo que se tenga que sentir aludido cada vez que hablamos o nos referirnos a la Diputación Provincial de Córdoba en demanda de algún servicio porque lo que tenemos que tener claro con independencia de las gestiones que se puedan hacer o no hacer, lo que tenemos que tener claro es que esa responsabilidad es de toda esta corporación, no le corresponde solo al partido popular, porque sea el presidente y el equipo de gobierno del partido popular en la diputación ni le corresponde al alcalde, en cuestiones de estas es la corporación municipal de Aguilar la que debe marcar y sobre todo apoyar las iniciativas que se tomen. Dicho esto, esta es nuestra propuesta, nosotros esperamos que esto sea un apoyo importante para que el alcalde en esas reuniones que están programadas pueda ir con el respaldo y decir, esto no es el PSOE, esto no es el PP, esto es de la corporación municipal de Aguilar. Por otro lado la cuestión es muy urgente, todo el que pase a diario, como me ocurre a mí, por esos lugares es consciente del grave riesgo que existe allí, cualquier día nos encontramos con una catástrofe en cualquiera de esos puntos, y son varios, es importantísimo que se haga constancia en la diputación, que se lleve la constancia a la diputación que hay un riesgo real, que no es un daño que imposibilita que el trafico sea más o menos fluido, la realidad es que cualquier día de estos nos encontramos con un accidente muy grave en esa zona.

Portavoz del PP. Sr. D. Miguel Fernández, nada mas que decir señor alcalde.

Toma la palabra el portavoz del Grupo andalucista D. Antonio Prieto Reina, que dijo que desde el partido andalucismo no nos vamos a parar por las formas de esta moción, pero si valoramos el fondo de la propuesta y lo único que queremos es que sirva y con ello vamos a dar nuestro apoyo para el Sr. Alcalde se presente y siga con sus conversaciones sepa que está apoyado por estos concejales del partido andalucista.

Toma la palabra el portavoz de Grupo UPOA D. Antonio Zurera, que dijo que, muy brevemente, en cuanto a la redacción de la resolución dice "apoyado por de toda la corporación", y no va estar apoyado por toda la corporación, hay es donde tiene el problema, entonces hay que hacer otro acuerdo porque la resolución no está bien estructurada, pero eso es una crítica sobre la forma de la resolución, no sobre el fondo de la cuestión. Un acuerdo de acta sirve, eso es un documento firmado instando a hacer esto y esto, ahora decir un escrito encabezado por Sr. Alcalde y apoyado por toda la corporación, pues vamos a tomar ese acuerdo y no va ser apoyado por toda la corporación, el que no lo apoye no lo va a firmar, bien pues habrá que ver como se queda eso entonces jurídicamente, no lo se, a eso me refería, de todas maneras vuelvo a decir que va a tener los cuatro votos de UPOA.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del PSOE, Sr. Montesinos, que dijo que reiterarme en la línea coherente que el PSOE va a tener respecto a esta moción, como hemos trasmitido anteriormente vamos a votar en contra, agradecer el interés del grupo de concejales de IU al respecto e invitarlos a que esta mismo moción pueda presentarla su propio grupo de IU en diputación que es el foro más adecuado.

Tomó la palabra el portavoz del Grupo Municipal de IU Don Antonio Maestre Ballesteros, que dijo que quería poner de manifiesto dos cuestiones, en primer lugar se puede dar la contrariedad que se ha puesto toda la corporación y no va a votar toda la

corporación, pero eso no es problema del grupo proponente de la moción eso es problema de los votos, de los grupos que van votar en contra, igual que otras muchas mociones no salen por unanimidad, si salen por mayoría y llevan votos contra, en segundo lugar contestarle al portavoz del partido socialista que obviamente intentaremos con todos los medios que contemos hacer valor nuestra voz en la diputación, pero donde corresponde presentar la moción es en el ayuntamiento de Aguilar no en la diputación.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por ocho votos a favor (UPOA, IU y PA) y seis votos en contra (PSOE y PP) la Moción presentada por el Grupo Municipal de IU trascrita anteriormente.

5.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO ANDALUCISTA-ESPACIO PLURAL ANDALUZ, Dª. SOLEDAD PRIETO ZURERA.

Por el Sr. Secretario se puso de manifiesto que una vez que renuncia un concejal debe sustituirle el candidato a quien corresponda atendiendo el orden de colocación en la candidatura de la formación política por la que concurrieron a las elecciones, lo que en este caso significaría que el nombramiento debería recaer en el candidato nº 4 de la lista del Partido Andalucista-Espacio Plural Andaluz don Antonio Romero Ruiz. Sin embargo tanto el candidato nº 4 como la nº 5 de dicha lista han renunciado anticipadamente, por lo que el nombramiento debe recaer en el candidato nº 6 de la lista del Partido Andalucista-Espacio Plural Andaluz don Fernando Molina Luque.

A continuación el Sr. Alcalde cedió la palabra a los diversos portavoces los cuales se limitaron a manifestar su conformidad con el dictamen, añadiendo el Portavoz de UPOA D. Antonio Zurera que había sido un placer trabajar con Soledad el tiempo que han coincidido en el Ayuntamiento.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad de los concejales presentes el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la renuncia de la Concejala del Grupo Municipal Partido Andalucista-Espacio Plural Andaluz, Doña Soledad Prieto Zurera.

SEGUNDO.- Remitir certificación del acuerdo adoptado a la Junta Electoral Central, a los efectos de proceder a la sustitución, conforme a lo dispuesto en la LOREG, indicando que, a juicio de la Corporación, la persona a la que corresponde cubrir la vacante es don Fernando Molina Luque.

6.- MOCIONES

El Sr. Secretario manifestó que se habían presentado tres MOCIONES, una del Sr. Alcalde y otra del Grupo Municipal de UPOA relativa a la “APROBACIÓN DE LA RELACION PRIORIZADA DE LAS OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES LOCALES PARA EL CUATRIENIO 2012-2015”, y otra del Grupo Municipal de UPOA por la que se propone la aprobación de

un “MANIFIESTO EN CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO”.

Asimismo explicó que antes de proceder a la lectura, debate y votación de dichas mociones era necesario apreciar la urgencia de las mismas lo que requería el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación.

Dado que dos de las mociones tenían un mismo objeto (“APROBACIÓN DE LA RELACION PRIORIZADA DE LAS OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES LOCALES PARA EL CUATRIENIO 2012-2015”) se procedió a apreciar la urgencia de ambas de forma conjunta.

Tanto el Sr. Alcalde como el Portavoz de UPOA motivaron la urgencia en la necesidad de remitir la relación priorizada de obras a incluir en los Planes Provinciales mañana mismo (día 30 de noviembre), ya que en dicha fecha finaliza el plazo de presentación de solicitudes.

El Pleno, por unanimidad de los concejales presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (14 concejales de 17), apreció la urgencia de las mociones presentadas por el Sr. Alcalde y por el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA, relativas a la lista priorizada de obras a incluir en los Planes Provinciales 2012-2015, pasándose a continuación a su lectura, debate y votación.

Por parte del Secretario se informó a los concejales que la propuesta de la Alcaldía era proponer la inclusión en los Planes Provinciales (cuatrienio 2012-2015) de dos obras con el siguiente orden de prioridad:

1.- Ejecución de una obra de urbanización en Avenida Bernat Soria y adyacentes.

2.- Aparcamiento subterráneo en espacio libre de plaza de Abastos.

Por su parte el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA propone la inclusión de una única obra: La Residencia Municipal de Ancianos.

A continuación se decidió que ambas mociones, al tener un mismo objeto, se discutirían conjuntamente, si bien, tal y como indicó el Secretario, se votarían por separado.

MOCION 1.- PROPUESTA DEL ALCALDE PRESIDENTE RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA RELACION PRIORIZADA DE LAS OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES LOCALES PARA EL CUATRIENIO 2012-2015.

Toma la palabra el portavoz del Grupo del PP. Sr. D. Miguel Fernández, que dijo que como lo primero que vamos a debatir es la propuesta del PSOE, ya comentaremos la próxima propuesta del grupo de UPOA. Nuestro grupo popular dejando a un lado sus legitimas aspiraciones de programa electoral de partido y pensando más en estos momentos la lógica solución a los problemas que las inundaciones provocan en una zona en concreto de nuestro municipio defiende en esta

ocasión que las inversiones más necesarias con cargo a los planes provinciales para el cuatrienio 2012-2015 se destinen a infraestructuras que vengan a paliar los daños que las aguas torrenciales del pasado año ocasionaron en viviendas y enseres a muchos de nuestros ciudadanos y que incluso llegaron a provocar la pérdida de vidas humanas, hay que poner de manifiesto y para conocimiento de todos los ciudadanos de Aguilar, que uno de los proyectos que se han planteado según la memoria económica que le acompaña se sale de la dotación económica que vendría asignada a Aguilar por parte de la diputación, a esto hay que añadir que bajo nuestro punto de vista había que tener en cuenta que no sería una obra de prioridad principal en nuestro municipio, en estos momentos creemos que hay otras prioridades más necesarias en nuestro municipio, por lo tanto sin querer entrar en más profundidad en el debate sobre qué proyecto sería más o menos conveniente para nuestro municipio en función como ya he dicho anteriormente dependiendo de un programa electoral y a veces sin pensar en el bien común de la mayoría de los ciudadanos, tenemos que dejar claro que sobre todo los proyectos que hoy se nos plantean para su aprobación, entendemos que lo que más se adecua a las necesidades que en estos momentos tiene nuestro municipio es la obra de urbanización que abarcara desde la avenida Bernat Soria, antigua travesía de la nacional 331 hasta la calle Antonio Sánchez a la altura de la fabrica aceites San Francisco y donde se va a incluir en dicho proyecto la instalación de un nuevo centro de transformación eléctrico para dar cobertura al polideportivo municipal mediante una línea soterrada, como también sabemos que dichos proyectos pueden ser cambiados por otros según la necesidad del momento, entendemos que nuestro voto irá destinado siempre a dotar a Aguilar de las mejores infraestructuras que sean necesarias para hacer de nuestro pueblo cada vez más un municipio más moderno y más seguro como es lo que se pretende en este caso.

Toma la palabra el portavoz del Grupo andalucista D. Antonio Prieto Reina, que dijo que desde el partido andalucista tenemos claro que es prioritario todo, pero queremos darle un orden y entendemos que el orden que se le va a dar esta noche a este proyecto es importante y por eso vamos a votar a favor.

Tomó la palabra el portavoz del Grupo Municipal de IU Don Antonio Maestre Ballesteros, que dijo que izquierda unida se va a remitir a la reunión de portavoces mantenida el pasado jueves, en la que hubo un compromiso por parte del PSOE, de UPOA, de IU y del partido andalucista de destinar los planes provinciales a la construcción de la residencia municipal de Aguilar, ese es el compromiso adquirido por todos, sobre ese compromiso nosotros dijimos que aprobarías la propuesta que se nos ha puesto sobre la mesa por parte de la alcaldía, entendiendo que es un mero trámite para que cojamos o cumplamos con la obligación que tenemos de presentar una propuesta concreta elaborada antes del próximo 30 de noviembre, ya que estamos a dos días vista de que se cumpla el plazo para presentar el proyectos de planes provinciales.

Toma la palabra el portavoz de Grupo UPOA D. Antonio Zurera, que dijo que no somos nosotros los concejales UPOA los que marcamos los plazos en las convocatorias de las reuniones y en las convocatorias de las cuestiones, todas las cosas que se tienen que hacer por parte de este ayuntamiento las marca el equipo de gobierno, el equipo de gobierno nos convocó no a la ultima comisión, que no fue de portavoces sino informativa, sino a una anterior de portavoces en la que cada grupo

municipal propuso su obra más prioritaria, legitimas todas, cada uno le da la prioridad a la obra que su partido o su programa estime oportuno, nuestra la prioridad es la construcción de la residencia de ancianos y así lo dijimos en esa junta de portavoces, nuestra prioridad y nuestra propuesta es la residencia municipal de ancianos, sabéis como yo que es cierto que se estuvo debatiendo sobre esa obra de la infraestructura sobre el tema del agua que algunos partidos os pusiste de acuerdo, y que hubo dos que mantuvieron sus propuestas, UPOA que mantuvo su propuesta de construcción de Residencia municipal de ancianos e IU que mantuvo su propuesta de construcción de un aparcamiento subterráneo en la calle de la tercia, cuando el Sr. Alcalde dice bueno como propuesta adoptamos que se haga una memoria valorada de la infraestructura esta de agua que se quiere meter, el portavoz de UPOA en este caso yo, dijo que no se estaba de acuerdo que se tenía que hacer otra de la propuesta que se hacía por parte de UPOA que era la construcción de la residencia de ancianos, entonces el Sr. Portavoz de IU saltó y dijo entonces hay que hacer otra de la propuesta de IU que es la de construir un aparcamiento subterráneo en la plaza de abastos, fue eso así o no fue así, yo pregunto a los portavoces, fue eso así o no fue así, porque la sorpresa que nosotros nos encontramos en la comisión informativa es que había memoria valorada de la infraestructura del agua, que había memoria valorada de la construcción del aparcamiento pero de la residencia señor alcalde se había olvidado, entonces nosotros seguimos manifestando desde el primer día hasta hoy que esa era nuestra propuesta y que no se nos ningunea. No es un problema de UPOA que no haya tiempo, nosotros hemos defendido en tiempo y en forma cuando nos los ha pedido el PSOE, en la primera y en la segunda de las reuniones nuestra propuesta de construcción de una residencia de ancianos. Entonces ¿porque hay dos propuesta de memoria valorada que se pusieron sobre la mesa y la de UPOA no?, ¿en algún momento el portavoz de UPOA dijo que no se haga la memoria valorada de la residencia?, dije todo lo contrario, que se haga, e insistí en que se hiciera, por otra parte no hay ningún acuerdo de la última comisión informativa lo único que hubo fue un compromiso personal, personal del Sr. Alcalde voluntario y personal, en que se comprometía a que si el informe del Sr. Secretario era positivo a la hora de poder construir la residencia de ancianos él se comprometía a cambiar las obras de los planes provinciales. Sr. Alcalde eso fue así, yo pedí al Sr. Secretario que eso constara en acta y el Sr. Secretario de manera muy excepcional planteó que eso iba a constar así en acta, esa es la conclusión, aquí lo que se está planteando es que UPOA renuncie a su propuesta, cuando UPOA ha hecho su propuesta en tiempo y forma igual que el resto de los grupos municipales. Pero se ningunea y no se hace la memoria valorada, y ahora se dice “a” la tuya ya no cabe porque ya no hay tiempo para hacer la memoria, eso no es un problema nuestro, nosotros no hemos hecho la propuesta siete días después que el resto, ni no hemos venido reuniones a que se nos ha convocado, venimos a todas y la hemos hecho desde el primer día, por tanto nuestro objetivo principal, nuestro primer objetivo social, el que entendemos que es más necesario, es la residencia de ancianos y por eso planteamos que los planes provinciales, todo el dinero de los planes provinciales debe de ir para la construcción de la residencia ancianos, como los planes provinciales, como bien se dijo en la reunión no empezaran hasta ultimo del 2012 y el informe del Sr. Secretario lo vamos a tener en el primer trimestre 2012, si no es posible la construcción de esa residencia municipal por competencias o por lo que sea tiempo tenemos de cambiar a otro proyecto que vosotros bien sabéis, por tanto nosotros vamos

a mantener la propuesta porque la hemos hecho en tiempo y forma, porque la hemos hecho y hemos pedido que se hiciera la memoria valorada y no se ha hecho. Se ha discriminado la propuesta que desde UPOA se ha hecho, por tanto, también por principios de dignidad mantenemos la propuesta de construir la residencia de ancianos con los dineros de los planes provinciales, con todos los dineros de los planes provinciales.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que dijo que no le voy a decir nada que le pueda molestar, efectivamente usted Siempre ha propuesto una residencia y supongo que la va a seguir proponiendo aunque salieran contrario los informes técnicos, porque esto es "mantenella y no enmendalla" pero bueno, está en su derecho, desgraciadamente los tiempos que hemos tenido para elaborar las memorias son los que hemos tenido, no son mas y de eso no es culpable la alcaldía, además se le cito a una reunión, y usted dijeron que aquel día no podían decidirlo, que tenían que consultarlo con sus respectivos partidos, con lo cual se retrasaba más, en el caso de la residencia, Ud. sabe muy bien que existe un problema y es que la residencia no está dentro de las infraestructuras que correspondería al ayuntamiento, no está, ¿se puede hacer?, seguramente, pero no con la misma aportación que el resto de las infraestructuras porque la residencia no es una competencia del ayuntamiento. Había que decidirse por dos memorias valoradas y, la verdad, yo entendí y le doy mi palabra, que usted entendía que no se iba a hacer la memoria valorada de la residencia, porque yo dije que hacer dos memorias valoradas ya era bastante con el tiempo que nos quedaba, de hecho una se tuvo que encargar fuera, entonces el acuerdo para salir adelante, estaba, la unanimidad, la mayoría estaba en el primer proyecto que es el de que han hablado los portavoces y después de todo esto lo que yo no esperaba es que después de haber llegado a ese compromiso de cambio si da positivo el informe que se ha pedido al secretario, usted sigan insistiendo en la residencia de ancianos, bueno pues ya tiene usted su cuota de residencia esta mañana, yo espero que los ciudadanos lo vean, yo voy a seguir diciendo a la cámara que si yo tuviera mayoría no haría jamás la residencia de ancianos, por muchas cosas, por muchas cosas y entre otras cosas los intereses de este pueblo, y lo digo y se lo digo a la cámara y usted ya ha vendido su propaganda pero yo vendo la mía, para que vea usted. Acepto el compromiso porque tengo cinco concejales, y por tanto no se va hacer lo que diga PSOE se va hacer lo que diga la corporación y punto, y lo mismo que usted defiende la residencia de ancianos yo defiendo que no es necesaria, bueno la legalidad ya se verá, pero no es una competencia de este ayuntamiento, no es una competencia, eso es igual que si mañana hacemos un colegio de educación, lo podemos hacer pero no es nuestra competencia, lo podemos concertar, la residencia difícilmente, el colegio lo podemos concertar pero le estaremos quitando competencias a la junta de Andalucía o al estado español.

Toma la palabra el portavoz del Grupo del PP. Sr. D. Miguel Fernández, primero me gustaría preguntarle al Sr. Secretario hay que votar las dos propuesta que aparecen aquí o se puede votar una sí, una no

Toma palabra Sr. Secretario que dijo que si, que primero se votaría la de la alcaldía.

Toma la palabra el portavoz del Grupo del PP. Sr. D. Miguel Fernández, dentro de la alcaldía las dos propuestas

Toma palabra Sr. Secretario que explico que la propuesta de la Alcaldía es única y que comprende varías obras ordenadas por orden de prioridad hasta donde alcance el dinero. La primera es la obra de urbanización y si sobra dinero de la urbanización la segunda es la obra de los aparcamientos subterráneos

Toma la palabra el Sr. Alcalde, y si ocurriera, algún problema y no se pudiera hacer la primera, se haría la segunda.

Toma palabra Sr, Secretario, la prioridad primera serian las obras de urbanización de la antigua N-331 y la segunda el aparcamiento subterráneo, esa es la propuesta que hace el equipo de gobierno. Es decir, en caso de que se apruebe el ayuntamiento consideraría que la obra que más falta le hace a este pueblo son las obras de urbanización y si sobra algo de dinero, en total creo que son 700 y pico mil euros lo que cuesta, pues si sobran 200 mil euros irían para una primera fase o lo que sea de la segunda prioridad. Terminó diciendo que este orden se puede cambiar hasta que se inicien las obras.

Tomó la palabra el portavoz del Grupo Popular D. Miguel Fernández que reconoció que no hubo acuerdo entre los portavoces de los grupos políticos en la comisión informativa sobre que todo el dinero se iba a destinar a una residencia de ancianos, usted dijo que siempre y cuando en función del informe que iba a realizar el Sr. Secretario siempre y cuando fuera favorable a que si se podía hacer una residencia de ancianos municipal en Aguilar, usted de forma personal aceptaba que todo el dinero fuera destinado a una residencia municipal, si es verdad, tenemos que acatar, nosotros también dijimos que si eso es así acataríamos la mayoría, nosotros en mi intervención anterior en la moción sobre el piso tutelado también lo hemos dicho, nosotros no somos contrarios a una residencia de ancianos en Aguilar siempre y cuando los demandantes en Aguilar fueses suficientes y no tuvieran cabida en la residencia nueva que tenemos hoy en día en funcionamiento, porque entendemos que esa residencia cumple con todas las prerrogativas con todas, con todo lo que un anciano puede demandar incluso tenemos plaza concertadas con la misma residencia, la junta de Andalucía tiene plazas concertadas y los no dependientes ya trataríamos nosotros de ubicarlos, esa es la propuesta que yo ponía y los dependientes ya tienen su plaza que se la da la misma junta de Andalucía. Nosotros vamos a seguir manteniendo que la principal prioridad con planes provinciales, con ese dinero de dotación de planes provinciales para Aguilar es la evacuación de agua de esa zona que usted Propone, que es la zona de Bernat Soria y toda la bajada de Antonio Sánchez, entonces nos mantenemos en eso, hay prioridades ya lo sé, ahora me lo acaba de confirmar el Sr. Secretario, hay prioridades, pero por lo menos nosotros vamos a votar a favor de la propuesta que nos hace la alcaldía porque entendemos, que sin entrar en programas electorales que ya lo dije cuando tuvimos la reunión, lo principal es esto, hay que intentar aliviar los problemas que las aguas torrenciales ocasionan allí, y entonces vamos a dar nuestro apoyo a esa propuesta.

Toma la palabra el portavoz del Grupo andalucista D. Antonio Prieto Reina, que dijo que iba a intentar ser breve se reiteró en que Partido Andalucista tiene muy claro cuales son sus prioridades y cual eran sus proyectos que presentaron en su programa de gobierno, pero claro no vamos a imponer nuestras prioridades y si las necesidades del momento, resumiendo digo que no vamos a imponer la voluntad del partido

andalucista a lo que entendemos que es que urge en este momento darle solución de una vez a ese problema del agua que ya en su momento se origino, solamente eso.

Toma la palabra el portavoz de Grupo Izquierda Unida D. Antonio Maestre, que dijo que vamos a ver si nos aclaramos, porque parece ser que de uno a otros vamos aumentando la pelota y al final no vamos saber lo que vamos a votar, vamos a ver, hay una propuesta que se debate en la reunión de portavoces de hacer los dos proyectos que se van a presentar a planes provinciales, no voy a entrar en el tema de la residencia, para que se presentasen en el pleno y en ese debate sin cerrar hubo una mayoría que se posicionó a favor de que se hiciesen esos estudios, tanto del aparcamiento subterráneo en el centro de salud como de la acometida que se va a meter para recoger las aguas de la huerta nido, izquierda unida propuso los aparcamientos subterráneos en el centro de salud y lo hicimos porque teníamos una propuesta en cartera para traer al pleno que era construir la residencia municipal en el antiguo centro de salud, porque consideramos que era una medida más urgente, más viable y sobre todo con los recursos propios que pudiera tener el ayuntamiento, por eso se planteó ese propuesta, pero además sirvió en el debate del pleno para que nos volviésemos a reunir y además llegásemos a la propuesta de acuerdo que hemos votado anteriormente, por lo tanto nuestra propuesta era aparcamientos públicos en el centro de salud que es otra de las urgencias que nosotros consideramos que tiene este pueblo, como había una mayoría manifiesta para ver con mayor detalle la propuesta de realizar esas acometidas, IU dijo que estaba dispuesto a situar su proyecto en segundo lugar y que se presentase en primer lugar lo de las acometidas, propuesta que se nos ha hecho llegar y que en ese caso sino no fuese porque estuviese condicionada, porque en realidad lo que estamos haciendo es un trámite, porque el proyecto que hemos aprobado entre todos va ser la construcción de la residencia municipal con planes provinciales, pero tenemos que hacer este trámite, bueno se han manifestado mayoritariamente algunos partidos, vamos hacer este trámite, pues si yo presento el proyecto, la memoria valorada que se nos ha presentado bajo nuestro punto de vista en la medida que hemos podido analizar tiene algunas cuestiones que nosotros consideramos que habría que corregir y que posiblemente permitiría que dichas obras se pudieren realizar con otros fondos distintos a los planes provinciales, posiblemente, por eso es una cuestión que no vamos a entrar en el fondo porque por lo menos lo que nosotros entendimos en ese reunión es que esto es puro trámite para que mañana se cumpla el plazo y Aguilar no se quede o no pierda el millón de euros que nos corresponde de planes provinciales para los próximos cuatro años, eso es lo que yo tengo entendido y sobre ese posicionamiento estoy y me voy a pronunciar, yo no voy a entrar en que si UPOA tenía que haber tenido memoria valorada, lo que digo es que posiblemente lleve razón en que planteo que se hiciera una memoria valorada y el alcalde no lo puso, posiblemente lleve usted razón, que yo no le quito la razón, lo único que digo que eso que usted considera un problemas tan trascendental se lo respeto, pero el problema para mi es que mañana se cumple el plazo y este pueblo se queda sin un millón de euros si no se aprueba aquí una propuesta en concreto, esa es la realidad, y sobre esa realidad es sobre la que se va a pronunciar IU, y por tanto como puro trámite vamos a votar a favor de la propuesta de la memoria valorada de la construcción de la nueva acometida de huerta nido.

Toma la palabra el portavoz de Grupo UPOA D. Antonio Zurera que dijo que nosotros no estamos diciendo ni vamos a decir que cualquiera de las propuesta que haga cualquier grupo a la hora de llevar adelante las obras provinciales de planes provinciales no sean legitimas, todas son legitimas, nosotros no entramos en eso, las propuestas que se han puesto sobre la mesa por el conjunto de los grupos municipales son legitimas, pero estaréis de acuerdo conmigo que son tan legitimas como las que nosotros presentamos, pero es que la que nosotros presentamos se ha metido en el cajón con toda la cara del mundo, con toda la cara del mundo y no nos parece normal que IU unida diga que si, qué si, porque la suya si viene pero la de UPOA que fue presentada antes que fue quien pidió que se hiciera, porque hay que recordar que IU estaba de acuerdo, entraba por hacer la obra de infraestructura del agua y que es cuando UPOA pide la memoria valorada de la residencia, cuando el portavoz de IU dijo entonces la de los aparcamientos también eso es verdad, sabéis que eso es verdad, y sin embargo la memoria valorada de la propuesta de UPOA no se ha hecho. El Sr. Alcalde dice que lo sabemos, pero que no se puede hacer la memoria valorada, ¿porqué? porque no está usted de acuerdo con hacerla, por eso no se puede hacer, lo mismo que se ha hecho para la propuesta que usted hizo, legitima, lo mismo que se ha hecho para la propuesta ha hecho IU, legitima, pero se ha olvidado la de UPOA que casualidad, mire usted, le tomo la palabra y que por favor en todas las juntas de portavoces y de comisión informativa halla una grabadora. Sabéis perfectamente que UPOA si ha pedido en las dos reuniones a las que se nos ha convocado igual que al resto, la propuesta de la construcción de la residencia municipal de ancianos y que se haga la memoria valorada, ahora resulta que eso es lo de menos, lo importante es que como mañana cumple el plazo y se pierde el millón, pues bueno, no tiene importancia que se halla metido en el cajón tu propuesta, no sirve para nada, la propuesta de nosotros está, por tanto el millón no se pierde, ese es, en la práctica, el funcionamiento, a eso también sabemos nosotros jugar, nosotros también sabemos jugar a eso, nosotros sabemos jugar al parchís, a las cartas, al póquer y a todo sabemos jugar y podemos jugar con las mismas reglas, ahora si queréis jugar con distintas reglas también sabemos jugar, se ha ninguneado, la propuesta de UPOA no se ha hecho la memoria valorada porque no se ha querido o porque no se está de acuerdo con la propuesta. En este ayuntamiento no se ha votado todavía que los dineros de los planes provinciales vayan a ser para la residencia municipal de ancianos, eso se va a votar ahora, el Sr. Portavoz de izquierda unida pedía el otro día en la comisión de comisión informativa un escrito firmado por todos comprometiéndonos a construir la residencia municipal de ancianos, hoy tenéis la oportunidad de firmar ese escrito apoyando la propuesta de UPOA, y que los planes provinciales sean para la construcción de la residencia municipal de ancianos, nada mas Sr. Alcalde.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que dijo que es muy difícil contestarle, porque usted como acaba de decir el portavoz de izquierda unida, y sin que sirva de precedente coincido con él, juega usted con todas las cartas, dice que usted sabe jugar con todas las cartas, lo dice usted no lo decimos nosotros, usted, sabe que si hay tolerancia, usted lleva aquí mucho tiempo y usted ha conocido varios alcaldes, y no tendrá queja de la tolerancia o de las posibilidades o de las opiniones que se le piden desde esta alcaldía, mire le doy mi palabra que no entendía que había que hacer una memoria valorada para su propuesta, no, no lo entendí, usted me perdona, no lo entendí, dicho eso usted leva dándole las vuelta a la residencia desde que hemos

empezado, cuando usted sabe que uno de los puntos es un compromiso de hacer una residencia, a que viene usted ahora con otra propuesta, usted dice que no se ha sacado la suya, el alcalde hace una propuesta y la propuesta del alcalde lleva un solo proyecto, uno solo, han sido dos, se ha recogido la de dos grupos, pero podía haber sido uno, es legal digo yo, era legitimo y legal, se han hecho dos y le doy mi palabra que se podían haber hecho más, si hubiéramos tenido más tiempo, y si me hubiese enterado, aunque le hubiese costado lo que le hubiese costado al ayuntamiento, se hace también su propuesta, no se preocupe usted que se hace y se hará, lamento mucho su actitud, usted viene de victima aquí, pero usted no es una víctima, usted no es una víctima, dicho eso pasemos a la votación.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por 10 votos a favor (PSOE, IU, PA y PP) y cuatro votos en contra (UPOA) el siguiente ACUERDO:

"Visto el escrito remitido por la Diputación Provincial de Córdoba, recibido en este Ayuntamiento el día 2 de noviembre de 2011 (NRE 16119) en el que se nos requiere para que con anterioridad al día 30 de noviembre se le remitan las solicitudes relativas a la relación preferencial de obras a incluir en el Plan Plurianual de Inversiones Locales para el próximo cuatrienio 2.012-2.015, en el que se incluyen o financian los distintos Planes o Programas Provinciales.

Uno de los problemas que se ha planteado con mayor intensidad en nuestra población durante los últimos años ha sido la insuficiencia de determinadas infraestructuras, en particular la relativa al alcantarillado, para cuya resolución se han realizado diversas actuaciones concretas. A pesar de ello siguen existiendo diversas zonas que requieren la ejecución de diversas obras de urbanización a fin de adecuar las infraestructuras existentes a las necesidades que han de atender. Dentro de dichas zonas destaca por su gravedad la Avenida Bernat Soria (antigua N-331) y calles adyacentes. Para solventar dicho problema se propone la ejecución de una obra de urbanización cuyo ámbito abarcaría desde la avenida Bernat Soria, antigua travesía de la CN331, a la altura del Restaurante el Nido, hasta la calle Antonio Sánchez a la altura de la fábrica de aceites San Francisco, incluyéndose también en la misma obras de instalación de un nuevo centro de transformación para el polideportivo municipal alimentado por una nueva línea de media tensión enterrada.

Un segundo problema que se ha incrementado en los últimos años es la escasez de aparcamiento en la zona de calle la Tercia, lugar donde se encuentran dos equipamientos de gran afluencia de personas como son la Plaza de Abastos y, desde hace poco más de un año, el nuevo Centro de Salud. Para solventar dicho problema se propone la construcción de un aparcamiento subterráneo en el espacio libre de la plaza de abastos.

En base a lo anterior el Pleno Municipal ACUERDA:

PRIMERA.- Proponer la inclusión en el Plan Plurianual de Inversiones Locales para el próximo cuatrienio 2.012-2.015, en el que se incluyen o financian los distintos Planes o Programas Provinciales, de las siguientes obras (por orden de prioridad):

1.- Ejecución de una obra de urbanización en Avenida Bernat Soria y adyacentes.

2.- Aparcamiento subterráneo en espacio libre de plaza de Abastos.

SEGUNDA.- Que el Ayuntamiento asume el compromiso de aportar la financiación municipal de que corresponda.

TERCERA.- Notificar el presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba."

MOCION 2.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE UPOA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA RELACION PRIORIZADA DE LAS OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES LOCALES PARA EL CUATRIENIO 2012-2015.

Por parte del Sr. Secretario se manifestó que dado que UPOA había presentado una MOCION sobre la misma cuestión era necesario proceder a la votación de la misma, si bien advirtió que en caso de aprobarse la misma el Pleno Municipal estaría aprobando dos acuerdos contradictorios.

A continuación se procedió a la votación, rechazándose por cuatro votos a favor (UPOA) y 10 votos en contra (PSOE, IU, PA y PP) la propuesta presentada por el grupo municipal de UPOA.

A continuación el Portavoz de UPOA defendió la urgencia de la segunda moción presentada por su grupo ("MANIFIESTO EN CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO") en base a que el Pleno de Aguilar de la Frontera ha venido aprobando en los últimos años una declaración institucional con motivo del "Día Internacional contra la violencia de género" en la sesión más cercana a dicho día. Dado que dicho día se celebró la semana pasada, y al no haberse incluido dicho punto en el orden del día, habían decidido presentar esta moción, la cual no podía demorarse hasta el siguiente pleno dado que en ese caso se demoraría mucho en relación al citado "Día Internacional contra la violencia de género".

El Pleno por unanimidad de los concejales presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (14 concejales de 17), apreció la urgencia de la siguiente moción pasándose a continuación a su lectura, debate y votación.

MOCION 3.- MANIFIESTO EN CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO PROPUESTO POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UPOA.

Por el Portavoz de UPOA don Antonio Zurera Cañadillas, que antes de dar lectura al manifiesto dijo que quería recordar que cuando traemos este punto a los plenos lo traemos como manifiesto,

Toma la palabra el Sr Alcalde y dijo que siempre lo traemos consensuado

Toma la palabra el portavoz de Grupo UPOA D. Antonio Zurera para decir: No, no Sr. Alcalde, no diga usted eso, cuando hemos traído un manifiesto se ha votado el manifiesto y no traer un acuerdo aparte, estás de acuerdo o no estás de acuerdo con el manifiesto, te adhieres o no te adhieres al manifiesto, eso es lo que se ha votado de

aquí para atrás cada vez que ha venido, o sea no ha venido un manifiesto con unas conclusiones o unos acuerdos en estos años de atrás cuando no lo ha traído UPOA, pero cuando lo ha traído UPOA parece ser que hay más problemas.

A continuación d. Antonio Zurera dio lectura al manifiesto que literalmente dice:

"Otro año más, nos encontramos conmemorando la fecha del 25 de noviembre, "Día contra la violencia de género", con múltiples actos en todos los pueblos y ciudades.

Como en ocasiones anteriores, en estos días se recuerdan los centenares de víctimas mortales que este tipo de violencia ha provocado en los últimos años en nuestro país. Una violencia que está sustentada en la discriminación y opresión secular de las mujeres y que se convierte, por lo tanto, sólo en la punta del iceberg de una situación de desigualdad objetiva de las mujeres en todos los ámbitos de la vida: en el entorno familiar, en el trabajo, en los espacios de representación política, en los medios de comunicación…

Sólo acabando con la desigualdad y sus múltiples rostros y fomentando una sociedad de seres humanos libres e iguales seremos capaces de dar fin a las expresiones más brutales y visibles del machismo. Por ello, la tarea de las instituciones ha de ser una tarea integral, que no se limite sólo a dar cobertura a las mujeres en situaciones de riesgo o que viven ya, de hecho, en un infierno de maltrato y violencia. Las instituciones han de orientar también su acción hacia el fomento de medidas integrales de promoción de la igualdad.

Por ello el "Plan local para la igualdad entre hombres y mujeres" aprobado en el pleno anterior, celebrado el 17 de noviembre, no puede quedarse en un mero ejercicio retórico. A pesar de la situación evidente de dificultad económica por la que atraviesan las instituciones a consecuencia de la crisis, es imprescindible que reciba una adecuada dotación presupuestaria y que de el se deriven medidas que hagan posible la eliminación de las causas de la desigualdad de las mujeres, y por lo tanto, de la violencia que estas sufren en formas muy diferentes."

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular D. Miguel Fernández que dijo que el PP se adhiere al manifiesto que ha leído el portavoz de UPOA.

Toma la palabra el portavoz del Grupo andalucista D. Antonio Prieto Reina que dijo que el partido andalucista comparte, entiende y respeta la delicadeza de dicho acto.

Toma la palabra el portavoz de Grupo Izquierda Unida D. Antonio Maestre Ballesteros que dijo que nos vamos adherir evidentemente, pero como ha dicho el Sr. Alcalde en esta cuestión nos hubiese gustado que se hubiera traído una propuesta de consenso, al menos cuando se propone un manifiesto, no cuando se propone una moción por un grupo, también se ha leído, en representación de la corporación municipal, un manifiesto en el acto publico que tuvo lugar para la conmemoración de dicho día, elaborado entre de todos. No obstante nuestro voto va a ser a favor.

Toma la palabra Dª María José Bogas, que dijo que como no podía ser menos el PSOE está a favor de cualquier forma de manifestarse en contra de la violencia de género, es por ello que desde el grupo del PSOE, desde el equipo de gobierno, con

motivo del día contra la violencia de género la semana pasada que se hizo llegar a todos los miembros de la corporación, tuvo lugar la lectura del manifiesto en contra de la violencia de género en este salón de actos de cara a toda la ciudadanía de Aguilar de la Frontera al igual que en mancomunidad, como ya he dicho estamos de acuerdo como no podía ser menos en cualquier acto de manifestación en contra de la violencia y también decir que estoy de acuerdo en algunas de las argumentaciones que se hacen en este manifiesto con respecto que hay que trabajar y por eso desde el ayuntamiento ya se está trabajando sobre todo en el tema de previsión, hay que prevenir en el tema de violencia antes de que llegue el hecho y por eso se está trabajando desde el ayuntamiento dando lugar a impartir talleres y charlas en los institutos con la educación, con nuestros jóvenes para que estén informados y educados en cuanto a igualdad y prevención de violencia de género, es más, además se habla aquí de dotación presupuestaria que no sea un ejercicio retórico, por eso ya se está intentando que eso no sea un ejercicio retórico, se está trabajando en ello, y en cuanto a presupuesto lo que si espero que para el próximo presupuesto pues cuente con el apoyo del resto para que se pueda dotar al área de igualdad para que se pueda llevar a cabo como lo estamos haciendo hasta ahora en la medida de las posibilidades económicas que se nos permite, gracias .

Toma la palabra el portavoz de Grupo UPOA D. Antonio Zurera, nada mas agradecer al conjunto de los grupos municipales el apoyo a este manifiesto, esto lo que ha intentado es que haya una declaración institucional en relación a esta fecha tan importante

Terminado el debate se procedió a la votación aprobándose por unanimidad de los concejales presente el manifiesto en conmemoración del día Internacional contra la violencia de género propuesto por el Grupo Municipal de UPOA anteriormente trascrito.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular D. Miguel Fernández, tres ruegos que traigo a este pleno. El primero nos pedían vecinos de Avda. Alonso de Aguilar a partir de la rotonda que da acceso al instituto de ahí para abajo, pedían vecinos que a ver si se podía plantar arboleda, es una avenida suficientemente ancha con aceras anchas y entonces en los días de verano de mucho más calor del año la tostanera que hace en esa avenida es bastante grande según me comentan vecinos de esa zona, entonces piden, solicitan a ver si se pueden plantar árboles que den sombra en esas dos aceras de esa avenida. Un segundo ruego que ya comenté en un pleno anterior, en la plaza existente que hay en la calle Félix Rodríguez de la Fuente le dijimos que a ver si se le podría dar solución a esa plaza porque con las lluvias, como tiene el suelo de albero y una pequeña inclinación, el albero se va y se mete en el acerado y en la calle y está tapando las rejillas del alcantarillado, entonces también pedimos por favor que a ver si se le puede dar una solución al tema, no se cual, sería cuestión de estudiarlo, los vecinos lo que hacen cuando se seca es barrerlo pero llegara un momento que no tengan que barrer, también me dicen que hay una zona , además lo he estado viendo, donde se podría ubicar un pequeño parque para niños con

aparatos para niños a ver si se puede buscar alguna subvención que pueda dotar a esa zona, porque hay muchas familias que son todas jóvenes y hay muchos niños.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, esto es algo que ya conocen los servicios de obras que se han pasado por allí, que han ido varias veces y que estamos intentando solucionarlo lo antes posible.

Por último un ruego que le hago que ya ha venido en otra ocasión a pleno, que podríamos hacer desde aquí desde ayuntamiento para que la rotonda de Torrent se le dote con la suficiente iluminación, para que esa rotonda no esté cazando allí a vehículos, hay vehículos que transitan por allí es que son cazados literalmente, si se fija usted un poquito más abajo de esa rotonda tenemos la rotonda que da acceso a la autovía, esa rotonda tiene unos bordillos que van chaflanados, tienen una altura máxima aproximadamente de cinco centímetros y a partir de esa altura empieza ya un chaflán, es lo lógico en una rotonda porque todos los coches que acceden a ella pueden darse la posibilidad que te encuentres con ella y no tengan tiempo de frenar y la pisen, entonces lo primero que pasa si no tiene peligro para la integridad del conductor, el coche se queda casi para el desguace porque todo lo que es la dirección te lo cargas, la ruedas y la dirección te lo cargas, en un bordillo que tiene 14 centímetros o en algunas zonas hasta más y encima el borde es como una cuchilla de afeitar, un borde cuadrado completamente 90 grados, entonces pedíamos que, primero que se ilumine esa rotonda que está muy mal que la señal que hay de rotonda la señal triangular que te indica la rotonda es muy pequeña ya se lo comente en otro pleno, encima la otra cuadrada de color verde un panel de indicación donde dice que hay una rotonda está tapado con un matorral conforme vienes en dirección Montilla Aguilar, tapado por un matorral que está antes, no tiene razón de ser que esa rotonda no se vea bien y encima por la noche no está bien iluminada, mayor peligro tiene si cabe, nada mas.

Perdón Sr. Alcalde me quedaba un punto muy importante lo termino, en este mismo punto de la rotonda, la rotonda no tiene ninguna señalización de dirección, ninguna, cualquiera que venga y entre en la rotonda si quiere ir dirección a Puente Genil no sabe para donde tirar, no se si eso se ha contemplado, no sabe para donde, si quieren entrar al pueblo no saben que salida coger, no están indicadas las salidas, me gustaría que eso se hiciera o que se tomara, porque ningunas de las rotondas tienen direcciones, muchas gracias.

Toma la palabra el portavoz del Grupo andalucista D. Antonio Prieto Reina,

Voy a ser breve porque la mayoría de ruegos y preguntas han volado como nuestro portavoz a la unidad de partos de Montilla, en el próximo pleno las haremos llegar, solo tengo aquí un ruego de unos vecinos que nos preguntan si, en relación a los coches abandonados en las calles, se va a hacer algo aparte de las sanciones y denuncias. Cada vez van siendo más los coches que quedan olvidados en las calles y comienza a ser un problema preocupante que requiere una solución.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, yo lo que conozco, es que cuando un coche está en la calle se le pone una sanción, y pasado un tiempo se retira directamente al desguace, yo no sé qué sistema se sigue, pero le puedo asegurar que he firmado, no le voy a decir bastantes porque no sería capaz de valorar, varias ordenes para retirarlos al desguace en los últimos tiempos, y se me ha explicado que eran coches que llevaban

mucho tiempo hay, que se hace una denuncia que sigue un trámite y al final se retira al desguace.

Toma la palabra el portavoz del Grupo andalucista D. Antonio Prieto Reina, yo le puedo garantizar que algunos se eternizan en el tiempo, otra pregunta famosa, las famosas bolas estas que no han colocado para determinar donde se acaba y comienza el acerado, comentarle que de nuevo siguen rodando y siguen rodando haciendo muchísimo daño, solamente eso, gracias.

Toma la palabra el portavoz de Grupo Izquierda Unida D. Antonio Maestre Ballesteros, sobre el control del gobierno decirle que nos gustaría conocer si desde la alcaldía se ha puesto en marcha alguna iniciativa con respecto a la propuesta que hizo izquierda unida para la constitución de la empresa municipal de la vivienda o se ha mantenido algún contacto con la CAIXA sobre el plan parcial del antiguo campo de fútbol, me gustaría conocer también que ha determinado la comisión provincial de patrimonio sobre la obras que se realizaron en el arco de la calle Granada

Toma la palabra Sr. Concejal Francisco Juan Martín, que dijo que de momento no se había hecho ninguna gestión para poner en marchaducha empresa y que la comisión de patrimonio se reunía, no se si hoy o mañana, y creo que ve ese punto.

Toma la palabra el portavoz de Grupo Izquierda Unida D. Antonio Maestre Ballesteros, me gustaría conocer también o que se nos informara si se ha llegado a un acuerdo con el dueño de los terrenos de la calle inesperada que tenían pendiente la reunión

Toma la palabra el Sr. Alcalde, que dijo que sabía que ese hombre ha estado aquí un par de veces y lo ha atendido la Sra. Interventora, se había hecho una valoración y se ha vuelto a presentar otra valoración sobre los terrenos, porque me paso por correo, pero las ultimas reuniones ha tenido las ha tenido con la sra. Interventora y Sr. Alcalde, que ha presentado otra valoración que no se si es la misma que ya, porque su mujer había presentado una , que no si es la misma pero que ha presentado una valoración casi de acuerdo con la cantidad que, entonces lo lleva la interventora y hace poco estuvimos, esta en conversación, además hay un dinero que tenemos interés en que se invierta.

Toma la palabra el portavoz de Grupo Izquierda Unida D. Antonio Maestre Ballesteros, me gustaría conocer si se ha producido algún avances en la gestión de la parada de autobuses en el barrio bajo

Toma la palabra el Sr. Alcalde, que dijo que en relación con la parada de autobuses se mandaron los escritos, se mandaron los plano se pidió la autorización a obras públicas, pero que yo sepa no ha habido contestación.

Toma la palabra el portavoz de Grupo Izquierda Unida D. Antonio Maestre Ballesteros, que dijo que también a una propuesta que hizo izquierda unida, me gustaría conocer si finalmente se va limitar el aparcamiento en la plaza de abastos durante el horario de tarde y domingos y festivos tal como habíamos planteado, para que comparta la plaza tanto por vehículos como por personas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, eso estamos mirándolo con la policía, pero la verdad es que no hemos quedado en nada, lo estuvimos hablando con el jefe de la policía y quedamos que se iba hacer un estudio.

Toma la palabra el portavoz de Grupo Izquierda Unida D. Antonio Maestre Ballesteros, nos gustaría que se realizase ese estudio y si es viable que se abra la plaza. También se nos informo que se habían iniciado las obras de la estación del solar del teatro español para los aparcamientos, y mi gustaría conocer si se tiene previsto alguna fecha para la apertura de los mismos

Toma la palabra Sr. Concejal Francisco Juan Martín que dijo que se estaba trabajando en ello. Dijo que se tenía que emitir un informe por cultura y que se tenía que acreditar que el solar se iba a destinar a aparcamiento y no a otra cosa. En todo caso manifestó que se abriría a la mayor brevedad posible.

Toma la palabra el portavoz de Grupo Izquierda Unida D. Antonio Maestre Ballesteros, también me gustaría conocer se hay algún problema porque ha no se halla licitado aun el restaurante de la piscina municipal.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, problema de tiempo y de trabajo, tenemos los medios que tenemos, hay más cosas que licitar habrá que ver el alberge, pero el más importante el restaurante de la piscina.

Toma la palabra el portavoz de Grupo Izquierda Unida D. Antonio Maestre Ballesteros que dijo que ante la denuncia que presentó izquierda unida, sobre la ruina y el estado de abandono que presenta los antiguos campo de fútbol de los padres oblatos, cerro crespo, se nos ha contestado por escrito por el departamento de urbanismo que en breve acometerá el proyecto de urbanización de la AR-10, que se incluye dicho campo de futbol, nuestra pregunta es, cuanto tiempo cree el alcalde que se tardare

Toma la palabra el Sr. Alcalde, que dijo creer que se ha solicitado un permiso, una licencia de licencia y vallado, y creo que, según me decía uno de los promotores, estaban actuando ellos allí.

Toma la palabra el portavoz de Grupo Izquierda Unida D. Antonio Maestre Ballesteros, me parece buena noticia, pero ya apuntábamos nosotros que si se va evitar que retrase en el tiempo, pero aun así pedimos dos cosas, por un lado que se proceda a tabicar los accesos a dicho lugar, si lo va hacer los dueños estupendo, y segundo que se limpie todo el basurero que existe en la zona colindante, que creo que es del ayuntamiento, esos terrenos pertenecen al ayuntamiento, y que como poco sea el ayuntamiento de ejemplo vallando dicho solar, tal como se le ha exigido al resto de los vecinos del barrio.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, en ello estamos

Toma la palabra el portavoz de Grupo Izquierda Unida D. Antonio Maestre Ballesteros, nos prometió en el pasado pleno, que nos contestaría por escrito a una pregunta que hizo izquierda unida sobre los aparatos infantiles que fueron retirados del parque de cerro crespo

Toma la palabra el Sr. Alcalde, si les mande, creo que le mande una fotografía.

Toma la palabra el portavoz de Grupo Izquierda Unida D. Antonio Maestre Ballesteros, si nos mando una fotografía con los aparatos puestos nuevamente, pero no se nos ha explicado que ha pasado para retirarlos y volverlos poner, eso es lo que le preguntamos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, según la empresa que fue a la que yo me dirige, porque es lo que los pusieran, lo habían retenido mientras en tanto y en cuanto se producía recepción, eso según ellos.

Toma la palabra el portavoz de Grupo Izquierda Unida D. Antonio Maestre Ballesteros, pero Vds. no era consciente de que se habían retirado

Toma la palabra el Sr. Alcalde, yo no sabía si se habían retirado, porque entre otras cosas nosotros no hemos recepcionado esa obra, esa obra la ha recepcionado la junta.

Toma la palabra el portavoz de Grupo Izquierda Unida D. Antonio Maestre Ballesteros, solamente llamar la atención del alcalde y en este caso del concejal de festejos también, que tenemos pendiente solventar varias cuestiones importantísimas sobre la feria real, estamos a final del año, y nos plantamos en feria y esas cuestiones no se han solventado, estamos hablando de fechas de celebración, estamos hablando del convenio con la asociación de feriantes, etc.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, recuerdo una reunión en la que nos invitó el concejal ha quedamos un rato mas para hablar precisamente de la feria y no pudimos quedarnos porque teníamos ya otros compromisos

Toma la palabra el Sr. Concejal de festejos y dijo que al día siguiente si tuvimos hablando

Toma la palabra el portavoz de Grupo Izquierda Unida D. Antonio Maestre Ballesteros, si hubo una reunión en la que se quedo el tema pendiente para otra, tuvimos hablando y quedamos que se nos iba a convocar a una reunión para explicarnos las propuestas que se van poner encima de la mesa

Toma la palabra el Sr. Concejal de festejos, referente a las fechas si estuvimos hablando, el tema de las fechas, estuvimos hablando en una reunión posterior, si mal no recuerdo, de hecho estuvimos hablando de ese tema, y de hecho vamos a empezar a tener contacto con la asociación de feriantes para ver el tema del convenio y una vez eso, vamos trasladando, las fechas si quedaron claras tal como quedaban este año la feria, yo recuerdo que Vds. si estaban en la reunión, incluso estuvimos hablando del tiempo que llevaba la feria de agosto.

Toma la palabra el portavoz de Grupo Izquierda Unida D. Antonio Maestre Ballesteros, no, yo estuve en la reunión que se planteo, que planteamos el tema de las fechas pero se quedo pendiente para otra reunión, posiblemente ese tema lo tratastis en otra reunión

Toma la palabra el Sr. Concejal de festejos, de tomas formas la fecha se quedaron claras que iban a ser el primer fin de semana del 1 a 5 de agosto, eso es lo que todos quedamos, puesto que las fechas tradicionales hasta hoy eran del 6 al 9 y no pillaban fin de semana.

Toma la palabra el portavoz de Grupo Izquierda Unida D. Antonio Maestre Ballesteros, entonces esa es la propuesta que hay sobre la mesa, o hay un acuerdo sobre el tema.

Toma la palabra el Sr. Concejal de festejos, acuerdo no hay, es una propuesta que esta consensuado entre todos, y no había ningún problema.

Toma la palabra el portavoz de Grupo UPOA D. Antonio Zurera, habrá que darle forma, supongo yo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, supongo que será un acuerdo plenario incluso

Toma la palabra el portavoz de Grupo Izquierda Unida D. Antonio Maestre Ballesteros, tiene que ser un acuerdo plenario

Toma la palabra el Sr. Concejal de festejos, de todas formas estamos pendientes también, lo dejamos aparcado por la reunión que teníamos que tener con la asociación de feriantes

Toma la palabra el portavoz de Grupo Izquierda Unida D. Antonio Maestre Ballesteros, si se va a plantear en otra reunión, ya hará izquierda unida su propuesta que es la que sigue manteniendo desde hace mucho tiempo, que es la que se tome un acuerdo definitivo y no transitorio por un solo año, e fin ya plantearemos en una propuesta nuestra. Me gustaría Saber si el Sr. Alcalde la deuda que tiene este ayuntamiento con la mancomunidad de la campiña sur

Toma la palabra el Sr. Alcalde, no le puedo contestar de memoria, pero la deuda nuestra es muy poquita, de todas formas le doy datos más adelante.

Toma la palabra el portavoz de Grupo Izquierda Unida D. Antonio Maestre Ballesteros, si le voy a pedir datos, le voy a pedir datos, porque a continuación le voy a pedir si conocía la deuda que tienen los demás ayuntamientos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, también, si, la conocemos todos

Toma la palabra el portavoz de Grupo Izquierda Unida D. Antonio Maestre Ballesteros, me gustaría saber cual es la situación económica real de la mancomunidad, por tanto le pediría que nos pasase información y también si se nos puede detallar que servicios esta recibiendo el ayuntamiento de Aguilar de dicha institución.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, muy bien, me dejas luego todo el papel.

Toma la palabra el portavoz de Grupo Izquierda Unida D. Antonio Maestre Ballesteros, en cuanto a propuestas nosotros traemos cuatro, izquierda unida trae cuatro, la primera es que aprovechando que se van a iniciar las obras reforma del parque de García Lorca en el bario bajo y siendo más que evidente la dificultad que supone para los autobuses y vehículos mayores el paso por este lugar ante la exagerada reducción de calzada que se ha ejecutado, hasta el extremos que muchos autobuses optan por realizar la entrada y salida al pueblo por la avenida Bernat Soria, proponemos que en dicho proyecto de rehabilitación del parque se contemple el reducir considerablemente el ensanche realizado y aprovechar para reponer en dicho lugar la marquesina de la parada de autobuses.

Otra propuesta que hacemos es que ante el gravísimo problema que supone para el transporte de enfermos en ambulancia el excesivo número de paso de peatones elevados y la gravedad que puede adquirir este asunto ante una urgencia vital proponemos que se retiren dichos montículos y se pinten los pasos de peatones en la calzada, me refiero a la travesía de la nacional 331, y le planteamos como medida

urgente que se reforme la alcantarilla existente en la cabecera de la calle inesperada y que se amplíen sus dimensiones hasta ocupar toda la anchura de la calzada, con esta ampliación se recogerá mucha del agua de lluvia que corre por la calle y acaba sumándose a la que inunda la avenida de Córdoba. Por último la hacemos una propuesta sobre la casa de la juventud, como bien sabéis como sabemos todos hubo un acuerdo de pleno, en la que se aprobó, valga la redundancia iniciar el expediente o iniciar los trabajos para poner en marcha la casa de la juventud, y se planteó como opción donde levantarla por parte de izquierda unida en el antiguo centro de salud. Entendiendo que dicho inmueble va a ser ocupado por numerosas asociaciones, por lo menos esa es la propuesta que hay sobre la mesa y estamos debatiendo los distintos grupos y que se pudiera dar la circunstancia que muchas de esas asociaciones fuesen incompatible para compartir espacio, por las actividades propias que realizan, con lo que sería la casa de la juventud , izquierda unida propone lo siguiente: primero que se dote a los jóvenes de Aguilar de un lugar donde se centralice todas las actividades que desde la concejalía de la juventud se realiza a lo largo del año, este espacio deberá permitir además la estancia en el mismo de los jóvenes con alternativa culturales y lúdicas para tiempo libre, crear el servicio municipal de juventud del ayuntamiento de Aguilar como vía de acceso de todos los jóvenes de Aguilar a los servicios, programas de ayuda, actividades y todos aquellos recursos puestos en marcha por el ayuntamiento u otras instituciones públicas o privadas para dar respuesta a las inquietudes y perspectivas y demandas de la juventud, destinar para casa de la juventud el edificio del antiguo colegio de la calle ancha, realizar una convocatoria abierta a todos los jóvenes de Aguilar para que participen en el diseño de un programa de uso y actividades permanentes que llene de contenido la casa de la juventud, proyectar en función de los contenidos que vaya a tener dicho centro un proyecto de remodelación y adecuación del edificio, presentar este proyecto al programa de subvenciones que convoca el instituto andaluz de la juventud, centro andaluz de información juvenil, centro coordinador de la Junta de Andalucía, etc., por último consignar una partida específica del presupuesto municipal anual para mantenimiento de la casa de la juventud, están son todas las propuestas.

Toma la palabra el portavoz de Grupo UPOA D. Antonio Zurera, en primer lugar reiterarle de nuevo lo que ya en repetidos plenos hemos traído sobre la rotonda de Torrens en cuanto a la iluminación y la señalización a pesar de que se lo venimos reclamando no vemos que se tomen medidas y creemos que son necesarias en la medida que es una de las rotondas de esta obra que ya ha producido algunos accidentes y algunos graves, insistimos en que es necesario que tenga señalización e iluminación. Le volvemos a solicitar, se lo hemos solicitado por escrito creo que en el mes de junio el tener una reunión entre el grupo de UPOA, la asociación de vecinos del barrio bajo, los técnicos de este ayuntamiento y el equipo de gobierno para tratar el informe que los vecinos han presentado en este ayuntamiento, perdón el proyecto, sobre la carretera del cementerio, a pesar de que hemos preguntado muchas veces, personalmente al Sr. Concejal de obras, cuando se va a dar esa reunión, el concejal de obras me ha dicho alguna vez, que dos de los concejales de UPOA se han reunido con el perito para tratar, eso no fue una reunión, más que una reunión fue una charla informal donde se habla del tema, pero no hay ninguna reunión y por supuesto no estaba presente el equipo de gobierno, y por supuesto no estaba presente la asociación de vecinos que creemos debe estarlo en la medida que es la asociación que presenta el proyecto, por

tanto reclamamos una vez más, esta vez en pleno ya que por escrito no se nos hace caso, reclamamos que esa reunión se dé lo antes que se pueda, y en esa reunión pedimos, como el Sr. Concejal de obras y supongo el equipo de gobierno sabe, que se valore el proyecto que se presenta y en todo caso cuales van hacer las medidas que desde este ayuntamiento se van a tomar al respecto, por tanto solicitamos con la mayor urgencia esa reunión se pueda dar.

Toma la palabra Sr. Concejal Francisco Juan Martín, no tengo ningún problema, se lo comente a la salida del pleno anterior, así se lo he manifestado al aparejador municipal, el cual me dijo que había tenido lugar esa reunión, por eso le insistía, no está mal convocarla

Toma la palabra el portavoz de Grupo UPOA D. Antonio Zurera, por eso yo le decía que no, y yo le decía que no, no es esa

Toma la palabra el Sr. Alcalde, una pregunta y tiene que estar todo el equipo de gobierno, o puede haber un miembro del equipo de gobierno.

Toma la palabra el portavoz de Grupo UPOA D. Antonio Zurera, puede haber quien usted quiera Sr. Alcalde, con representación del equipo de gobierno, lo que pedimos que esté presente el delegado del equipo de gobierno que le corresponda.

Igualmente tenemos solicitado varios informes que siempre hay un problema por ahí pero que nunca llegan, un mes otro mes pero nunca llegan, entonces por favor, apuntado lo tenéis porque este la es la novena vez que lo apuntáis, si hacéis el favor de hacernos llegar lo antes posible.

Con respecto al teatro español queremos plantear el problema que hay con la casa adyacente al terreno propiedad del ayuntamiento que se lo manifesté al Sr. Concejal de obras, allí se ha hecho con la bolsa de agua que se creó se ha hecho bastante daño en la casa, al menos nosotros hemos ido haberla, lo que le planteo desde aquí, es que, si no un concejal un técnico vaya haber cual es el daño que se ha hecho por esa bolsa de agua y por supuesto que eso se resuelva aunque ahí entiendo creo conocer que hay ya sea intervenido para su eliminación.

Toma la palabra Sr. Concejal Francisco Juan Martin, yo, parece que últimamente tenemos mejor margen de interpretaciones que nosotros, pero el problema que había provocado, ósea la causa de los problemas creo que se ha atajado con la actuación que se ha hecho en el solar del teatro español, que se a hormigonado esa parte se ha dado salido al agua, se ha buscado una pendiente para evitar eso, yo entendía que ese era el problema, no visitarlo que no tengo ningún problema

Toma la palabra el portavoz de Grupo UPOA D. Antonio Zurera, creo que sería interesante verlo, para ver el daño que se ha ocasionado, daño interior.

Por otro lado está el tema de las plazas de aparcamiento, las 46 plazas que este ayuntamiento tiene ahí, a ver que piensa hacer el gobierno municipal con esas plazas, plazas, un problema de aparcamiento permanente en esa zona y que desde el equipo de gobierno no se tomó una decisión, en este caso lo que pedimos es una decisión independientemente que luego estemos de acuerdo con ella o no, pero que se tome una decisión y que no haya ahí cuarenta y seis plazas de aparcamiento cerrado o no abiertas al público.

Le planteamos que se tome algún tipo de medida por parte de este equipo de gobierno con el poste que hay en la acera del cuestón de Calvo Rubio, que obliga a los peatones a bajarse de la acera y yo creo que ahí se debía de intervenir por parte del ayuntamiento para evitar eso, que Sevillana resuelva eso, que se hagan gestiones para resolver eso

Toma la palabra el Sr. Alcalde, sí, yo creo que Sevillana, creo que están iniciadas las gestiones esas, pero no se lo aseguro.

Toma la palabra el portavoz de Grupo UPOA D. Antonio Zurera, también quisiéramos solicitarle en el cruce de la calle calvario con la calle de las cuadrillas, lo que es el racho grande hay solo un contenedor verde de basura que se llena y siempre esta aquello lleno de bolsas de basura por capacidad, no caben más, entonces seria, lo que solicitamos que el equipo de gobierno haga gestiones ante Epremasa y que se coloque un contenedor más y no que este rociada la basura todos los días en esa zona.

Mire usted le pedimos por escrito en el mes de agosto, que hubiera una reunión de la comisión de seguimiento de ayuda a domicilio, en el mes de agosto. No se nos ha contestado por escrito ni se ha tenido esa reunión, desde aquí le solicitamos que se tenga con la mayor urgencia posible esa reunión, porque entendemos que es necesaria para hacer un seguimiento de la concesión del servicio, en el mes de agosto si miráis el registro de entrada, veréis la solicitud de UPOA solicitando esa reunión y creemos que hemos sido prudentes, en no venir aquí todos los meses solicitando esa reunión, hemos dejado, pero creemos que ya se pasa de castaño oscuro.

Un poco agradeceros la intervención, agradeceros y también felicitar al equipo de gobierno por la intervención que se ha hecho, por lo que muchas veces hemos traído UPOA y hemos estado hablando personalmente con el Sr. Delegado de obras y servicios, la intervención que se ha hecho en la fuente del aceituno, lo que pasa que se intervino un día y se acabó, allí hay una zanja….

Toma la palabra Sr. Concejal Francisco Juan Martin, estaban hoy

Toma la palabra el portavoz de Grupo UPOA D. Antonio Zurera, que estaban hoy, por si estaba hoy me callo

Toma la palabra Sr. Concejal Francisco Juan Martin, te explico, como te informe con anterioridad nosotros estábamos pendientes de la autorización de cultura, creo recordar que llego la semana pasado, el jueves o miércoles, intentamos con nuestras maquinas ir trabajando un poco, pero se atascaba y hubo muchos problemas y hoy se cambio otra vez, se ha quitado un buen tablón de agua, y se están metiendo tuberías.

Toma la palabra el portavoz de Grupo UPOA D. Antonio Zurera, nosotros nos alegramos muchísimo de eso, lo que queríamos plantearos que es lo que había pasado y también que se señalizara el peligro de la zanja que se había hecho y como no se seguía actuando había un peligro para los vecinos de esa zona y un poco también ver que es lo que había pasado.

Le volvemos a solicitar otra vez, porque no se actúa de nuevo, el que se tome parte por parte de este ayuntamiento en el transformador de la N-331 en el barrio bajo, hay suciedad, no se valla, eso es un vacíe allí, entonces que se tome medidas, se dijo que se iban a tomar pero eso sigue igual, un pleno tras otro , igual que le planteamos el

vacíe ilegal que se está creando y que no se toma medidas es la cuarta vez que lo traemos UPOA aquí, a la salida del camino del pozo a mano derecha hay otro

Toma la palabra el Sr. Alcalde, vamos a ver, yo respecto a ese punto tengo un informe de la policía local, emitido después del último pleno donde usted me habían preguntado por dos cuestiones uno era ese y otro era fuente las cueveres, lo que me comunicaba la policía es que en ese momento los dos se habían limpiado

Toma la palabra el portavoz de Grupo UPOA D. Antonio Zurera, no, no, ya le digo que no

Toma la palabra el Sr. Alcalde, pues yo tengo, a lo mejor se había vuelto a echar

Toma la palabra el portavoz de Grupo UPOA D. Antonio Zurera, pues este que yo le estoy diciendo no se ha limpiado, seguro

Toma la palabra el Sr. Alcalde, pues nos estamos equivocando, pero yo tengo dos informes de la policía

Toma la palabra el portavoz de Grupo UPOA D. Antonio Zurera, cuando acaban las casas a la derecha pero no la primera explanada sino la segunda, allí tienes tresillos, etc.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, a lo mejor estoy equivocado, pero creo que a mi me pasaron un informe sobre eso, pues seguramente

Toma la palabra el portavoz de Grupo UPOA D. Antonio Zurera, ayer estaba, lo mejor ya lo han limpiado

Toma la palabra el Sr. Alcalde, no, no eso fue en el plano anterior, cuando yo le ordene a la policía que lo miraran, recuerdo que era sobre

Toma la palabra el portavoz de Grupo UPOA D. Antonio Zurera, el problema es que llama a que se vacíe mas, como lo que hay son escombros, el problema es que se vacié más.

Por último Sr. Alcalde el 22 de febrero del 2010 los vecinos del pasaje Séneca presentaron un escrito en este ayuntamiento donde reivindicaban unas cuestiones respecto al tráfico en esa zona del pasaje y de la calle Alonso de Aguilar, el problemas es que no se le ha contestado, el escrito está metido en este ayuntamiento con registro de entrada del 22 de febrero de 2010, y además lo avalaban una serie de firmas, al parecer los vecinos hablaron con la policía local la propuesta que ellos hacían, en fin ellos lo habían valorado, le proponemos que se vea el escrito que han presentado los vecinos se hable con la policía local, y se vea si eso es viable a no es viable, por lo mínimo que se atienda la solicitud.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, de todas formas si habían hablado con la policía habíamos mandado nosotros a la policía o se dirigieron ellos directamente a la policía

Toma la palabra el portavoz de Grupo UPOA D. Antonio Zurera, ellos metieron directamente el escrito en el ayuntamiento aunque, aunque personalmente hablaron con la policía su idea, entonces que se atienda el escrito, la policía haga su informe y que se vea si es viable lo que plantean los vecinos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente, siendo las 22 horas y 20 minutos del día de su comienzo, extendiéndose de la misma la presente acta, de la que yo, el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.
El Alcalde,